

ACTA ORD.Nº45

SESIÓN ORDINARIA Nº45/2011.-

En Osorno, a 20 de DICIEMBRE de 2011, siendo las 15:12 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº44 de fecha 13 de Diciembre de 2011.
- 2) ORD. Nº643 DEL 13.12.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.
- 3) ORD. Nº653 DEL 14.12.2011, COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID Nº2297-371-LP11, "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES", a la empresa TRANSP. Y SERVICIOS MARCELO E. VERGARA SAEZ E.I.R.L., R.U.T. Nº76.068.653-0, por un monto total de \$465.462.480.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de enero de 2012.
- 4) ORD. Nº1129 DEL 05.12.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de Gastos en el Presupuesto, y justificado en el Ordinario Nº1142 del 12.12.2011.
- 5) ORD. Nº1141 DEL 09.12.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento.
- 6) ORD. Nº1831 DEL 14.12.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente COMERCIAL de RESTAURANT COMERCIAL Y ALCOHOLES DIURNOS O NOCTURNOS LETRA C, a nombre de LUIS GUILLERMO PAILLACAR SILVA.
- 7) ORD. Nº921 DEL 14.12.2011. DIDECO. MAT. Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:



- COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CLASICOS, por un monto de \$1.280.600.-
 - JUNTA DE VECINOS N°10 EL MIRADOR, por un monto de \$250.000.-
 - COMUNIDAD INDIGENA PANGUI KU, por un monto de \$600.000.-
- 8) ORD.N°928 DEL 16.12.2011. DICECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE FUTBOL FORMATIVA TORITOS OSORNO, por un monto de \$1.500.000.-
- 9) ORD. N°929 DEL 16.12.2011. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$20.000.000.-
- 10) ORD. N°119 DEL 18.11.2011, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°100/2011, ID N°2308-119-CO11, “CONSTRUCCIÓN SISTEMA AUTÓNOMO DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE SECTOR TACAMO, 3ER LLAMADO”, al señor DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, R.U.T. N°10.277.813-8, por un monto total de \$24.990.000.- incluido impuestos (IVA), por un plazo de ejecución de 25 días corridos.
- 11) ORD. N°854 DEL 14.12.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública N°2307-53-LP11, “CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE INMUEBLES E INSTALACIONES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al señor JAIME RODRIGO PALMA RISOPATRON, R.U.T. N°10.808.605-K.
- 12) DELIBERACIÓN N°332 DEL 15.12.2011. SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre Actividad Año Nuevo en Parque Chuyaca, a cargo del señor Claudio Villanueva Uribe, Director Ejecutivo, Corporación Cultural Osorno.
- 13) DELIBERACIÓN N°333 DEL 15.12.2011. SECRETARIA DE ACTAS. MAT: Exposición sobre proyecto “Arco Puente San Pedro”, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director Secplan y el señor Carlos González Uribe, Jefe Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana.
- 14) ORD.N°216, DEL 16.12.2011. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Renovar el Contrato “Administración Feria Pedro Aguirre Cerda”, a don Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, por un período de un año, a contar del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.
- 15) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°44 de fecha 13 de Diciembre de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°44 de fecha 13 de Diciembre de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°463.-

2º) ALCALDE BERTIN: " En punto varios teníamos una exposición breve, de parte del Seremi de Desarrollo Social Región de Los Lagos. Y debido a que el Seremi ya se encuentra en la sala, y por motivos de viajar de regreso a Puerto Montt urgente, pasaremos a primer punto de la tabla la exposición sobre la Ficha de Protección Social.

Se integra a la mesa el señor Rodrigo Carrasco Arata, Seremi de Desarrollo Social Región de Los Lagos.

SEREMI CARRASCO: "Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, al equipo de la municipalidad, y a todos los presentes. Me invitaron a exponer brevemente sobre lo que estamos haciendo con la nueva Ficha de Protección Social, que va a reemplazar a la actual Ficha de Protección Social y dentro de las presentaciones que podría hacer, creo que esta es bastante sintética en lo que respecta sobre todo a los municipios, hemos tenidos hasta la fecha muchos diálogos participativos, hemos tenido encuentro con dirigentes sociales, hemos capacitados en la región al menos, a todos los municipios en su equipo relacionado directamente con el instrumento de focalización y quiero ir comentando algunos aspectos que tienen que ver con este nuevo instrumento, poner en contexto que dentro de las grandes reformas sociales que está impulsando el Gobierno, primero fue el Ministerio de Desarrollo Social, proyecto del Ley que el Presidente presentó el año pasado, que fue aprobado por una unanimidad en el parlamento y que hoy día ya es una realidad, por eso pasamos de ser de planificación a desarrollo social y luego tenemos dos grandes trabajos en curso, primero el ingreso de tipo familiar y por otro lado el instrumento de focalización que va ser la Ficha Social, que vamos a empezar ya su tercera etapa.

La primera etapa fue la de diagnóstico, donde pudimos revisar todo lo que tiene que ver con la ficha de Protección Social, que se implementó el año 2007, y que a la luz de los años ha ido



teniendo grandes problemas y un descontento muy grande de los usuarios y de las personas que están encuestadas, que en Chile alcanzan el orden de los 12 millones de personas. Luego se hizo una etapa de diseño que fue el año 2011, y ahora estamos comenzando la tercera y etapa final, que es la de implementación.

Primero quiero contar de los principales cambios que va a tener la nueva ficha social, ustedes sabrán que la ficha actual, la Ficha de Protección Social, hizo un cambio muy relevante durante el año 2007, de la Ficha CAS a la nueva Ficha de protección Social, y se pasó de medir una pobreza material, a un concepto nuevo de vulnerabilidad, lo que creemos que en el momento, era una decisión acertada, que tenía una buena idea y una buena intención, pero a lo largo del tiempo fue mostrando sus falencias, y una de las grandes falencias fue pasar radicalmente de no medir patrimonio, solamente la capacidad de generar ingreso y dejar de lado el patrimonio, por lo tanto, en todo el diagnóstico y lo que ha sido el diseño, hemos incorporado el patrimonio al nuevo instrumento que va hacer esta Ficha Social, hay muchos patrimonios que no son importantes, lo que media la antigua Ficha Cas, el refrigerador, televisor, eso no tiene nada que ver y eso no va a estar incluido ahora, pero si hay patrimonios y activos de las familias, que son muy importantes, una casa, una propiedad agrícola, maquinarias, vehículos, que sí son activos, o patrimonios que si son capaces de generarle ingresos a esas familias; entonces eso si se va a incorporar, en esto nos dimos cuenta muy gráficamente en el terremoto, cuando las familias perdieron todo, desde sus viviendas, hasta todos sus enceres, sin embargo, por esta actualización automática de los puntajes, les había subido el puntaje, y parecían como personas menos vulnerables, aún estando en una condición sumamente precaria y vulnerable.

También vamos a incorporar otro concepto nuevo, que son los gastos de las familias, que hasta ahora la ficha recoge la capacidad de generar ingresos y los ingresos que podría recibir esta familia eventualmente, incorporando los gastos, no solo vamos a poder balancear la realidad de una familia en términos de flujos, sino que además vamos a poder darles una pertinencia territorial, a este nuevo instrumento, reconociendo que los gastos de las regiones varían mucho dependiendo de la ubicación de las condiciones que está cada familia.

También se ha incorporado y es un trabajo de la mano Ministerio de Salud, todo lo que tenga que ver con enfermedades, la ficha actual solo recoge el dato de la discapacidad y recordemos que alcanza a un 50%, o un poquito menos, pero casi la mitad de las personas que actualmente tienen Ficha de Protección Social, figuran con algún grado de discapacidad en este instrumento, esto se va a corregir con la nueva Ficha social, y va ser no solo discapacidad, en el caso que exista, corroborada con la base de datos del registro de discapacitados de Chile, sino que además incorporando enfermedades que también son relevantes para los flujos de las familias todos los meses.

También una novedad muy importante, que no solamente va haber un puntaje global que lo resuma todo o que pretenda resumirlo todo y que no va haber un límite establecido entre la vida y la muerte de los beneficios sociales, sino que además de un puntaje paragua, un puntaje global, vamos a tener porcentajes sectoriales, esto va a permitir diferenciar entre una familia joven con niños pequeños, o una familia o núcleo familiar, compuesto por adultos mayores, que tienen necesidades distintas, y gracias a estos puntajes sectoriales vamos a poder diferenciar esas realidades, a los distintos beneficios que pueda necesitar, esto va a reconocer por un lado a la familia, pero dentro de la familia va a reconocer los distintos núcleos que puede ver.

Este es el nuevo enfoque la Ficha Social, será mucho más precisa y aquí una de las grandes, importancias que tiene este cambio, que es, no solo recoger la información que entrega las personas, en base a lo que se le consulta en su domicilio, sino que también contrastar toda esa información, recogida con base de datos, darles veracidad a los datos, y poder ingresar datos a un modelo de cálculo nuevo, que permitan tener un puntaje y una escala fehaciente.

Y este enfoque de 360° o circular que hemos denominado, tiene todos estos componentes que les he ido explicando, flujo, pero también el patrimonio, va incorporar mayor información, no solamente más preguntas, sino que preguntas de contrastes que van a permitir corroborar, vía la consulta la veracidad de otras respuestas, esas van a ser las preguntas de Control, ahí va a estar incorporado el cuadro de gastos, van a haber estas preguntas cruzadas, los puntajes sectoriales, que básicamente van abordar las distintas temáticas sociales, vivienda, salud, educación, y trabajo, agricultura en esta región que también es importante, un proceso mucho más formal, ya no va ser el encuestador a solicitud de un usuario que vaya a su domicilio a encuestarlo, sino que va haber un proceso donde el Municipio, y después les voy a mostrar un esquema, va a invitar a estas familias, en un determinado orden para poder controlar mucho mejor, cómo abordar el trabajo, y eso va a permitir con este proceso más formal, no solamente hacerlo más ordenado y de mejor manera, sino que también poder corroborar esa información, que va entregando la familia y el usuario.



Nueva FS será más precisa: enfoque 360°



4

Otra cosa muy importante, es una caducidad de los puntajes, la ficha actual los puntajes no tienen vencimiento, por lo tanto, hay muchos puntajes que se obtuvieron el año 2007, y que están ahí flotantes, y solo se actualizan por la base de datos del Registro Civil, lo que implica en la medida que vaya pasando el tiempo, aumentando su puntaje automáticamente, esto con la caducidad del puntaje, va a tener una revisión, y va a tener una operativa mucho más, acotada en el tiempo.

Sanciones y fiscalización, son dos ítem muy importantes de la nueva ficha social, de alguna medida, ahora que asumimos como Gobierno, y en el Ministerio hemos tratado de implementar la Ficha de Protección Social, no tuvo fiscalización, porque tampoco tiene los elementos, ni las herramientas como para poder hacer una fiscalización, pero ahora lo que pudimos hacer por ejemplo con el Ministerio de Educación fue usar la base de datos de ellos, cruzar la información, que las personas entregaron en su realidad educacional, y vimos que en Chile habían más de 4.000.- casos con diferencia superiores a los 10 años, entre lo declarado y lo real, en esto hemos ido de a poco denunciando a los Juzgados de Policía Local, y que vamos a esperar ahora las sanciones, que de ahí se puedan deducir.

El modelo de cálculo, también se va a renovar, ya que si estamos recogiendo más información y estamos corroborando esa información, vamos a necesitar un modelo de cálculo nuevo y acorde a esa información recogida, este modelo de cálculo, además va a entregar

un puntaje de escala distinta, porque no van a hacer comparables los instrumentos, el actual con el nuevo.

Los que les decía reconocer el núcleo, el componente de vivienda, que es muy importante, dentro de lo que es el patrimonio, y en síntesis mucho menos auto reportes, y una casi total validación de los datos, aquí un ejemplo de lo que son las bases de datos, el Gobierno anterior cuando implemento la Ficha de Protección Social, que está actualmente vigente, trató de varias maneras de usar por ejemplo la base de datos del Servicio de Impuestos Internos y le fue muy difícil, porque no tenía las herramientas, no estaba la institucionalidad para hacerlo, ahora cuando se aprobó el nuevo Ministerio de Desarrollo Social, se incorporó esta potestad de poder usar por ejemplo esa base de datos, y esta se va utilizar por ejemplo para ver los puntajes o las declaraciones de personas que trabajan o de personas que tienen iniciación de actividades.

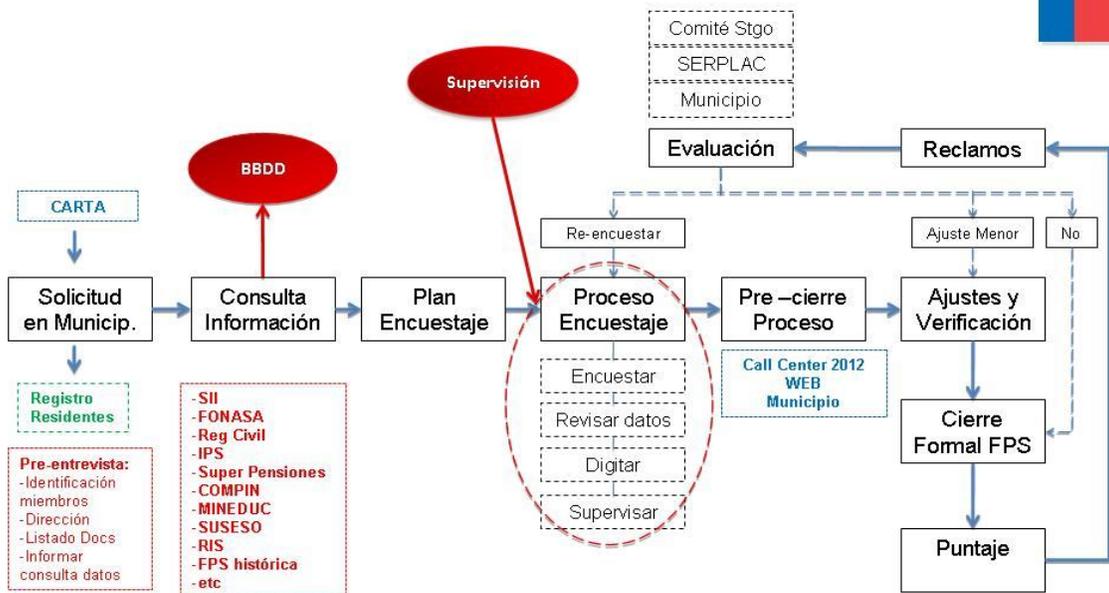
El proceso actual, es bastante siempre, hay un encuestador que va a la casa de la familia a petición del solicitante, esto se ha hecho de a fines del año 2006, o partió el 2007, y ha implicado reencuestajes masivos, y siempre una atención permanente de público, ustedes acá lo saben, en la oficina municipal, tienen una demanda bastante alta. El proceso nuevo, no va a hacer masivamente, porque es imposible abordar el requerimiento, y manteniendo un orden y teniendo una priorización de los casos, vamos a poder abordarlo de una manera mucho más eficiente, esto no va a implicar un ejercito de encuestadores, sino que va a implicar, los actuales recursos de lo que disponen las municipalidades, y creemos que si uno saca la cuenta de la cantidad de atenciones que hoy día tienen por reencuestaje, y por demanda espontánea, eso es mucho mayor, a lo que ordenadamente vamos a necesitar para poder cubrir, estos casi 12 millones que hay hoy día en Chile, en la potencial nueva Ficha Social. Este proceso implica una invitación del Municipio, donde en esta primera etapa se va a armar este grupo familiar, se va a quedar como un registro de residentes, luego la segunda etapa, es en el domicilio, donde se hace una encuesta como en la que hoy día se hace, pero en un proceso más formal, del punto de vista de quién responde y cómo responde, y finalmente una tercera etapa, donde se cierra esta encuesta, y se verifica con toda estas bases de datos disponibles, la información que está recogida.

El esquema de este trabajo del nuevo proceso de la Ficha Social, parte por esta invitación del Municipio, que puede ser vía carta o vía aviso, va a depender del territorio, creo que hay comunas que son de mayorías urbanas como Osorno, la carta va a funcionar perfectamente para este efecto, se hace una preentrevista con la identificación de los miembros, los datos de dirección, un listado de documentos y la información para estos datos, luego de entregada esta información, se van a consultar las distintas bases de datos, y ahí hay una lista de las que ahora están confirmadas y vigentes, por ejemplo, está



Impuestos Internos, Fonasa, el Registro Civil, y el I.P.S. eran las que están en la ficha actual, también va a estar la Superintendencia de Pensiones, Compín, el Ministerio de Educación, que ha sido muy relevante, y un trabajo bastante arduo de ambos Ministerios, etc.

Proceso Nueva Ficha Social

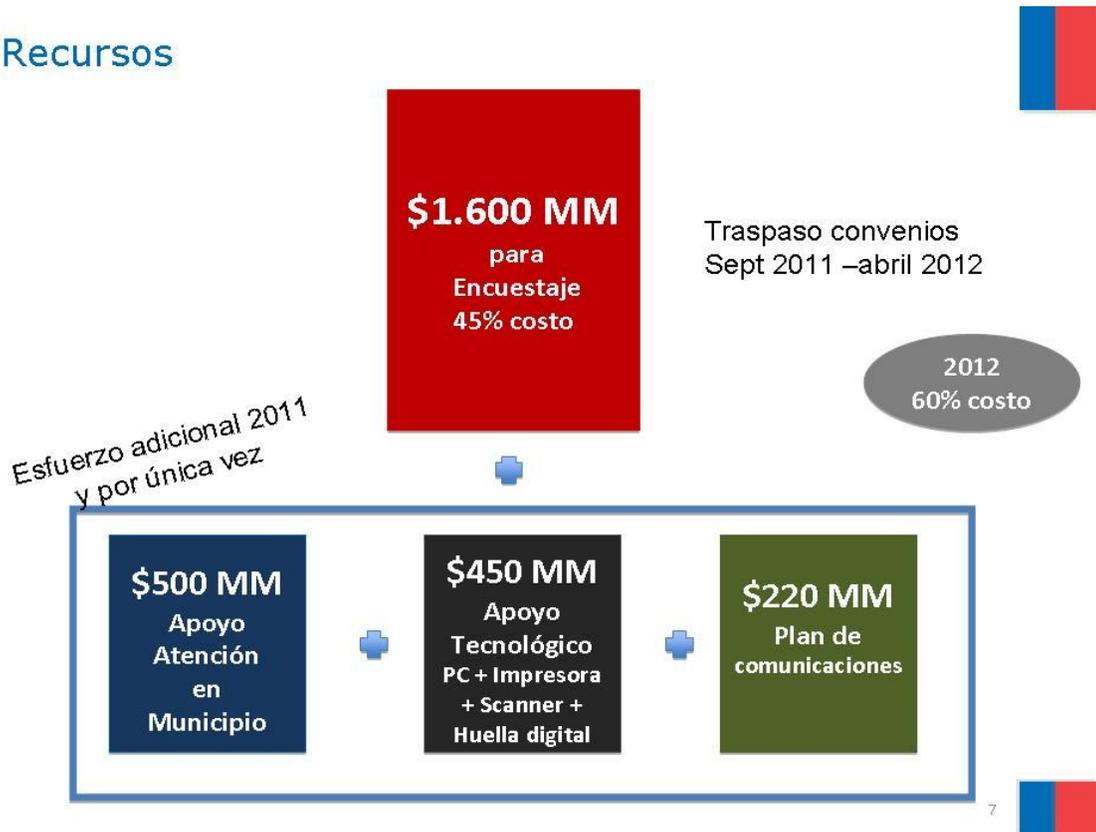


Luego sigue este proceso, con el plan de encuestaje, que es la segunda etapa que es ir al domicilio, hacer una supervisión, y poder tener el encuestaje, la revisión de datos, digitar todo lo que hoy día se hace, entre el proceso de ir a visitar a la persona y lo que es la oficina o el gabinete, luego se hace un pre cierre, y finalmente va a ajustarse estos datos, en base a lo que estas personas respondieron, se va a dar una opción de que estas personas de una conformidad, a la información que ahí, se está estableciendo, y en base de esa conformidad se cierra el proceso de la nueva Ficha Social y se obtiene con el modelo de cálculo un puntaje.

Este es un resumen de los recursos que estamos como Ministerio, en base al presupuesto 2011, y también parten del 2012 disponible, le quiero dar la noticia Alcalde, que vamos a aumentar los recursos para Osorno, aproximadamente en 5 millones, se que podría ser más, pero esto es solamente en base al presupuesto del 2011, por lo tanto, para el presupuesto del 2012, esperamos también poder incrementar esos recursos, creo que con eso, y de la manera que han trabajado ustedes, con esta demanda espontánea, una vez haciéndolo de manera organizada van a poder abordar perfectamente este trabajo, y estamos convencidos que esto es en conjunto, tanto del Ministerio de

Desarrollo Social, como así con los Municipios de toda la región, que en este caso a nosotros nos toca atender.

Recursos



ALCALDE BERTIN: "Tome asiento señor Seremi, porque algunos Concejales, van a querer hacer alguna consulta. Cuál es la finalidad de todos estos cambios".

SEREMI CARRASCO: "La finalidad es hacerse cargo, de una injusticia tremenda que hay hoy día con el actual instrumento, hay un problema de focalización muy grande".

ALCALDE BERTIN: " Podría entender que van a ser más las personas favorecidas".

SEREMI CARRASCO: "Pero sin duda, y no solo más".

ALCALDE BERTIN: " Entonces por qué 4.000 usuarios han subido en este último tiempo en Osorno, su ficha".

SEREMI CARRASCO: " La Ficha siempre va a ir subiendo en la medida que pase el tiempo".

ALCALDE BERTIN: " Pero eso significa que las personas van quedando sin la forma de acceder a los beneficios, porque en la medida que sube el porcentaje de la ficha la gente va quedando si poder acceder a los recursos sociales".

SEREMI CARRASCO: " La ficha actual, como instrumento tiene muchas falencias, unas de ellas como opera con el modelo de cálculo y el alza automático de los puntajes, esto no es algo que podamos manejar ni nosotros en el Ministerio, ni los Municipios, ni los encuestadores, ni los usuarios".

ALCALDE BERTIN: " Usted cree que la tendencia va a subir o va a bajar".

SEREMI CARRASCO: " De la nueva Ficha".

ALCALDE BERTIN: " Sí".

SEREMI CARRASCO: " Es otra escala".

ALCALDE BERTIN: " Entonces va a subir la ficha".

SEREMI CARRASCO: " No va a subir, va ser un puntaje acorde a la realidad que vamos a tener en el país, no como hoy día, que la ficha no presenta la realidad que tenemos en el país de las familias más vulnerables".

ALCALDE BERTIN: " Pero eso nos puede dejar que gran porcentaje de nuestra gente que está haciendo uso de las prestaciones sociales, queden sin estas prestaciones".

SEREMI CARRASCO: " No todo lo contrario, esas personas van a ser más atendidas, que van a estar caracterizadas de la manera que corresponde, a las personas más vulnerables van a ser las primeras que van a tener los puntaje más bajos de la nueva ficha".

ALCALDE BERTIN: " Y por qué hemos subido a 4.000 personas el puntaje acá en Osorno".

SEREMI CARRASCO: " Porque la ficha actual que el Gobierno anterior diseño e implemento el año 2007, tiene muchas falencias como por ejemplo la de subir automáticamente los puntajes en base, solamente a los datos del registro civil".

ALCALDE BERTIN: " Cuándo la gente venga reclamar, y así se está dando, porque tenemos filas en las mañanas por que reclaman que le subió la ficha, dónde los mandamos, para que aclaren su puntaje, porque nosotros no tenemos ninguna facultad para aclararse eso, usted sabe que nosotros no manejamos los resultados".

SEREMI CARRASCO: " El convenio establece que ustedes atienden a las personas y lo han estado haciendo durante bastantes años, cuándo hay casos puntuales, cuando las personas tengan dudas, ustedes tienen a nuestro Ministerio de Desarrollo Social para poder resolver esas dudas de los caso a caso, hay muchas veces que nosotros ni siquiera atendemos a

las personas que nos manda el Municipio, sino que recibimos personas que nos mandan los comités de viviendas”.

ALCALDE BERTIN: “ Cuando la gente va, y plantea lo de la ficha, le dicen que reclamen al Municipio, porque el municipio hace la ficha y la gente piensa que porque nosotros tomamos los datos somos los responsables de los resultados de la Ficha y eso no es así”.

SEREMI CARRASCO: “ Eso no es así”.

ALCALDE BERTIN: “ Entonces, dónde mandamos a la gente que reclama sobre esto, porque nosotros no tenemos ninguna explicación para eso”.

SEREMI CARRASCO: “ Ustedes pueden recoger esos datos, nosotros lo recibimos de parte de ustedes y le damos respuesta como lo hemos hecho, por lo menos desde que yo estoy en el Ministerio, así un año y medio, ha muchas personas no solo a través de los Municipios, sino a través de comités de viviendas”.

ALCALDE BERTIN: “ Entonces, como hago para estas 4.000 personas que hoy día están preguntando por qué le subió de 2.000 a casi 12.000 puntos”.

SEREMI CARRASCO: “ Hay muchas personas que han participado, por ejemplo de los diálogos ciudadanos y que yo personalmente le he explicado y le he respondido, con su R.U.T. en que situación están, y por qué están en esa situación”.

CONCEJALA UBILLA: “ Entiendo la explicación del SEREMI, que una vez que esto se implemente, el 100% aquí va a haber una nueva escala, o sea, por ejemplo, si hoy día estamos acostumbrados en el colegio que los niños se miden de la nota del 1 al 7, y en la Universidad se mide del 01 al 100, que una vez que se implemente, no va haber posibilidad de comparar de que si me subió o no me subió, porque justamente la escala va hacer distinta, o sea un traje nuevo, fuera de eso, entiendo que esto va hacer mucho más exacto con el chequeo de la información, y encuentro que es importante el cruzamiento y el chequeo de la información, y tenemos más entes, más servicios involucrados, en esto, porque es importante decir la escolaridad, por ejemplo, que no se comprobaba, si alguien podía aclarar que tenía segundo básico, y en realidad tenía un doctorado, y lógicamente le cambia la ficha, pero también no podemos confiar solamente en la información que nos entregue los servicios, sino que también el tema de la encuesta y de la entrevista, y la declaración que hace el ciudadano, es importante, por ejemplo, se hablaba aquí de cruzamiento de la información en relación al registro de discapacidad, pero no toda la gente que puede tener alguna discapacidad de tipo transitoria, por ejemplo está en un registro de discapacidad; entonces, la declaración o la constatación que hace el encuestador respecto de esa situación que está pasando la señora, que tienen tantos años, y la



operaron de las caderas, no está en el registro de discapacidad, tengo entendido que no debiera estar por lo menos, pero si tiene que ser recogido en la encuesta, tanto respecto de la profesionalización del encuestador, cuanto también, en la fidelidad que declara, porque creo que el problema que tenemos y también sería importante, que el Seremi nos explique aquí, producto de las denuncias que hizo en el Juzgado de Policía Local, cuál es el resultado, cuáles son un poco las causas de esta denuncia, porque creo que también nuestra sociedad tiene que ir tendiendo a ser una ciudad mucho más correcta, y mucho más honrada en lo que declara, e incluso hoy día los sistemas penales, parten de la base de que la gente tiene que ser veraz en la información, y no utilizar el subterfugio de omitir, Alcalde siento que nosotros todavía a priori, no nos podemos preocupar de dónde vamos a mandar a esas 4.000 personas, lo que tenemos que preocuparnos es que esas 4.000 más pobres o más vulnerables de Osorno, van a tener la ficha o el traje de medida que le corresponde”.

SEREMI CARRASCO: “Para aclarar algunos puntos. Efectivamente la ficha social que estamos implementando como Gobierno y que va a estar, operativa en términos de puntaje, probablemente a fines del año próximo, va a ser una escala completamente distinta, es una ficha completamente distinta a la actual y lo que viene a hacer es a corregir las falencias que hemos ido detectando, no solo como Gobierno nosotros, sino que se han ido detectando por el propio uso del instrumento la gente hoy día sabe como responder, puede intencionar las respuestas para tener un puntaje más bajo, y esta ficha cuando partió, en el primer quintil, es decir, el 20% más pobre, efectivamente había un 20% más vulnerable, hoy día hay casi un 50% de la población en ese primer quintil, sólo por intencionar la respuesta, y apuntar a condiciones de puntajes más bajos y mayor vulnerabilidad; entonces, eso va a hacer una corrección total, por eso se va a pasar de un sistema a otro, y las personas que hoy día tienen inconvenientes en sus puntajes, y no creo que sean 4.000, habría que revisar, creo que hay muchos de esos casos, que ya ellos están concientes de que efectivamente ha habido una situación respondida, pero todas las personas que estén con algún problema de su puntaje actual, lo van a haber corregido con un nuevo instrumento; entonces; entonces, aquí solamente hay que establecer, los tiempos de trabajos y que esto se va a corregir”.

ALCALDE BERTIN: “ Sobre la demanda que colocaron ustedes con el Gobernador quedó el tema pendiente”.

SEREMI CARRASCO: “Estas denuncias apuntan a personas que declararon, menos educación que la que tienen, cuando se le hizo la encuesta en su domicilio, son personas que declararon diferencias superiores a 10 años”.

ALCALDE BERTIN: “ Y ustedes que persiguen con eso, van a meter preso a esas personas”.

SEREMI CARRASCO: " Esto es una denuncia, es una falta que la toma el Juzgado de Policía Local".

ALCALDE BERTIN: " Pero cuál es el fin, porque uno gasta tiempo, y recursos contratados".

SEREMI CARRASCO: " El fin es que las personas no abusen de una ficha que tiene falencias".

ALCALDE BERTIN: " Pero van a tener un castigo para esas personas".

SEREMI CARRASCO: " Los castigos los establecen los juzgados de Policía Local".

ALCALDE BERTIN: " Que puede ser cárcel".

SEREMI CARRASCO: "No, pueden ser multas, la multa máxima son 200 UTM".

ALCALDE BERTIN: "De cuánto es el valor".

SEREMI CARRASCO: "Aproximado de 800 mil pesos".

ALCALDE BERTIN: " O sea, si hay alguna persona que falseó la ficha va a tener que pagar 800 mil pesos".

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, la verdad es que cuando uno discute estos temas en la mesa se entremezclan lo que son las cosas políticas y las cosas que son efectivas de mejorar, y esta ficha de protección llevaba 5 años en funcionamiento, y creo que cada uno de los Concejales que hemos estado acá en la mesa, uno por más tiempo, otros por menos tiempo, nos hemos encontrado con casos que la gente nos ha reclamado, y que nos ha dicho en nuestra cara y en nuestras oficinas, que por qué esa persona que tiene negocio, y camioneta, tiene menos puntaje, que el que tengo yo, que no tengo nada, y eso ha sido una crítica permanente que uno ha escuchado sistemáticamente, que personas que trabajan hasta en empresas con dos vehículos, tienen 2.000 ó 3.000 puntos de puntaje en la ficha y gente que a veces es vendedor ambulante tiene 4.500 ó 4.800 y esas situaciones no tiene como explicarlas, porque a ojos vistos hay una diferencia notable, que se pretende con esto, mejorar el sistema, y por favor colegas no entremezclen las cosas políticas partidistas acá son dos situaciones absolutamente diferentes, una es la ficha que tenemos actualmente y la otra va ser la nueva ficha, que tiene parámetros diferentes, que incluye variables que no tiene esta ficha, por lo tanto, pretender comparar A, con B, no es correcto hacerlo, porque primero estaría demostrando un nivel de ignorancia enorme, son fichas distintas, que inclusive tiene por ejemplo, situaciones que están consideradas en la distribución etaria de las personas, y está considerando el patrimonio, está considerando



patologías, que hoy día simplemente se indicaban en la ficha, hoy día considera tratamiento de esas patologías, que muchas de ellas son progresivas, por lo tanto, decir, que si alguien tenía 3.000 y son los mismo 3.000 ahora, no son los mismos 3.000 van a ser diferentes, por lo tanto, quiero que tengan súper claro este tema. Este tema tiene que cambiarse, porque había gente que hacía abuso de esto, y creo que nadie en esta mesa está de acuerdo con los abusos que no se hacían, ahora alguien podrá levantar la mano y decir, que está de acuerdo que se haga trampa en la ficha, y frente a eso uno no puede decir nada, pero creo que acá, lo que tiene que hacer es que el sistema funcione, y que funcione correctamente, porque si alguien postula a un cargo, en alguna universidad, y en alguna parte, y empieza a colocarse títulos por Internet, un magíster una licenciatura, no es correcto, no es correcto para el que se esforzó estudiando en la universidad 5 ó 6 años, para sacar un grado académico, frente a alguien que lo baje de Internet, y postule a un cargo, por lo tanto, lo que aquí se hace es transparentar la información, simplemente eso, transparentar que el que tiene 5.000 tenga asimilables 5.000 con la nueva ficha. Ahora, este es un tema que va a generar diferencias, porque la gente siempre va a pretender comparar lo que tiene hoy, con lo que se viene ahora, en 6 años más, porque llevamos 5 y se va a implementar a fines del 2012, por lo tanto, yo lo llamaría un poco más a la tranquilidad de este tema y la persona que nada hace, nada teme, tan simple como eso, nada más señor Presidente”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Creo que acá hay dos temas de fondo, lo primero es relación a los datos objetivos que hoy día tenemos, y aquí no quiero comparar el sistema actual, con el nuevo sistema que se va aplicar dentro de los próximos meses, lo objetivamente correcto, es que teniendo una secuencia de datos, en relación al año 2010, a hoy día, lo que ha ocurrido en Osorno, se ha disminuido aproximadamente un 9,5% de la cantidad de fichas o familias, que se le aplica a la ficha, del quintil más alto, más vulnerable hasta los 8.500 puntos, que es el puntaje de corte; entonces, si uno analiza en comparación con el año 2009, no hubo una disminución en este nivel, por lo tanto, el hecho que esto ha ido en el fondo trasladándose una cantidad de familias o moviéndose el quintil más bajo, más vulnerable, a los quintiles más altos, yo diría que no es así, esto ocurrió entre el año 2010 y 2011, y esto está demostrado, aquí están las estadísticas, que son fuentes especiales de la Municipalidad; entonces, de ese punto de vista, cierto que hay desconfianza; entonces, claramente es interesante saber que es lo que va a ocurrir con la aplicación de este nuevo modelo, con este nuevo sistema, y en ese sentido, si quizás hay virtudes que hay que destacarlas, que tiene que ver con que hoy día si se mejora el tema de gastos, que el antiguo sistema no lo incorporaba, o la posibilidad de que cada organismo público defina instrumentos o sub criterios distintos, para poder asignar, algún tipo de beneficio, pero claramente la realidad de Osorno, tiene que ver con una disminución importante, en este caso en aumento de los puntajes, del quintil más vulnerable hacia lo más alto, ha existido una movilidad que está absolutamente demostrada, y la segunda preocupación, que tengo en



relación a este nuevo proceso, tiene que ver particularmente con la cantidad de fichas que se va aplicar cuando ya hoy día objetivamente tenemos un desfase de dos meses de cuando se iba a comenzar aplicar este nuevo sistema, y en ese contexto, de acuerdo a datos que también son objetivos, aquí estamos hablando de un instrumento de aplicación mucho más largo que el anterior, es decir, creo que se demora como 3 ó 4 veces más de lo que significaba la aplicación de la antigua cuenta, aquí tengo un ejemplo, que hoy día aplicar la encuesta de acuerdo a una experiencia piloto, demora una hora 45 minutos, realizado en la ciudad de Puerto Montt, por lo tanto, aquí también hay un elemento que yo creo que no está lo suficientemente ponderado, en términos que es difícil, que un equipo pueda cumplir con esta alta demanda, o sea, estamos hablando de un alto porcentaje, casi 9.000 fichas de 32.000 aplicadas en la comuna de Osorno, de tal forma que es un poco difícil cumplir con esta meta que ustedes mismos en el fondo están imponiendo al Municipio, porque en el fondo eso es, y por último creo que habría que darle una vuelta en el sentido de este proceso que tiene que ver con calificar o recalificar estas nuevas encuestas, y me parece muy drástico en el fondo, que se piense en perder un derecho que estaba adquirido, con un sistema que estaba aprobado, por el organismo público, por el Gobierno de Chile, y que de la noche a la mañana, que con un nuevo sistema, finalmente terminen perdiendo un derecho adquirido, es distinto que yo tenga una diferencia de un 25% a un 50% de la ficha anterior, que pueda tener una diferencia menor, y ahí, creo que es un tema que tiene que ser revisado por el MIDEPLAN, porque por lo que yo entiendo aquí, los que no entren en la medida de corte, finalmente pierden el beneficio, creo que es un tema que hay que verlo con mucho detenimiento”.

SEREMI CARRASCO: “Voy a partir de atrás para adelante, porque lo primero, creo que es un concepto totalmente errado, efectivamente la ficha actual propone un puntaje que es bastante limite, de ahí hacia abajo hay beneficios, y de ahí hacia arriba no, lo que vamos hacer con los instrumentos es justamente lo contrario, es hacer una cosas mucho más escalonado, y además tener puntajes sectoriales que van a hacer específicos, para necesidades distintas, por lo tanto, pasamos de una cosas vertical a lineal a una cosa circular, y mucho más específica, entonces, eso todo esta resuelto con la nueva ficha, eso es una falencia de la ficha actual, pero ya está totalmente abordada y se va a corregir con la nueva ficha.

Con respecto al punto del proceso más largo, yo estoy seguro, que hoy día en horas hombre, por atención de la ficha actual, ustedes han venido atendiendo a más gente de la que van a atender como municipio con la nueva ficha, porque si bien es cierto, el proceso de encuestaje es más largo unitariamente, en la suma total, al hacer un trabajo eficiente, no van a tener que volver nuevamente a encuestar a la persona, y van a abordar esas 9.000 o las que determinemos, porque al final van a tener menos necesidades de trabajo manos hombre, para poder cumplir con el número que vamos a ponernos

como meta, por lo tanto, eso también se soluciona con un instrumento, si bien tiene más tiempo, de atención es más eficiente en esa atención”

CONCEJAL MUÑOZ: “Hay un plazo, hay recursos que ustedes colocan a disposición”.

SEÑOR CARRASCO: “ Pero esos plazos, justamente los convenios están estipulados, dado que es un nuevo instrumento, un grado de flexibilidad que va a permitir abordar las demandas que nos vamos a auto imponer.

Quiero pasar al primer punto, que es el más relevante, todo el alza de puntaje de la ficha actual, es un problema del instrumento que viene desde el año 2007, porque no había algo que yo no especifique en la presentación que era la caducidad de los puntajes, entonces el año 2007 cuando se implemento, se hizo un encuestaje sumamente masivo, bastante poco prolijo, y se tuvo una cantidad importante de puntaje bajos, por supuesto que con una buena intención, yo no quiero juzgar intención, pero si hubo un puntaje masivo bajo, en general por las condiciones de las familias, esto en el tiempo cuando pasan los 2 o 3 años, los niños crecen y uno después actualiza estos puntajes y ya sea automático o por revisión, van a subir automáticamente, porque las únicas dos bases de datos que registra hoy día la ficha actual, es el Registro Civil, y el Instituto Previsión Social, y el registro Civil los niños crecen y las familias aparentan a ser menos vulnerables, solo porque recogen ese dato, y lo otro es que a través del Instituto de Previsión Social, a todos aquellos adultos Mayores que se le entregó pensión, gracias a la reforma previsional, quedaron con pocos vulnerables, y están hoy día con un puntaje más alto; entonces, dadas las falencias al Instrumento y dado lo limitado que es ese instrumento, obviamente al revisar los puntajes entre 3 a 4 años después que se implementó, van a subir automáticamente, y eso no tiene nada que ver con nosotros”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Bueno lo fundamental lo consultó el colega Jose Luis, pero quiero hacer una consulta el orden administrativo, ustedes han mandado una carta con la cual ustedes pretenden notificar a las personas, que van a ser encuestadas, me llama la atención, por qué esa carta no la firmó, algún representante del Gobierno, y están pidiendo que las formen los Alcaldes, cuando ustedes saben perfectamente, que esta es una política del Gobierno y no del Municipio, y que obviamente los Municipios son buzones, porque al final quien es el que entrega el puntaje y aplica la evaluación total, es el Ministerio de Mideplan; entonces, llama la atención de por qué ustedes quieren hacer responsable a los Municipios de esta situación, cuando es una política implementada por el Gobierno”.

SEREMI CARRASCO: “Creo que esto es una política del Estado, y dentro del aparato Estatal está el Gobierno, y los poderes que tiene el Estado, pero también están los Municipios dentro de la administración local, nosotros firmamos convenios, con todos los municipios y en base a estos

convenios, creemos que es pertinente los Alcaldes y los equipos municipales, sean quienes están con las personas, y finalmente le hagan llegar esta invitación, porque van a ser los que van a atender a esas personas, tanto en su domicilio como en los despachos municipales para poder llegar finalmente a un puntaje y poder focalizar los recursos”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Pero hasta donde yo sé, en el convenio original, no estaba ese acuerdo, de que los Alcaldes tenían que firmar las cartas, eso fue una medida tomada por el Gobierno después, que se firmó el convenio, y me llama la atención, porque este es un programa anexo al Municipio, no es un programa municipal, es un programa netamente de Gobierno, los dineros los colocan ustedes para pagar a los funciones, por lo tanto, es un programa de Gobierno, no es un programa municipal, el Municipio aquí es solamente un ente colaborador, es el Gobierno quien responde esto”.

ALCALDE BERTIN: “ No cree usted que la carta que piden que firmen los Alcaldes, es un poco intimidante para los usuarios”.

SEREMI CARRASCO: “ La redacción, creo que podríamos ver la redacción, de hecho, es una redacción para todo Chile”.

ALCALDE BERTIN: “ No será por eso que no la quieren firmar, por qué no la firma usted por ejemplo”.

SEREMI CARRASCO: “ Yo perfectamente la podría firmar, y creo que podríamos hacerlo en forma conjunta”.

ALCALDE BERTIN: “ No, prefiero que la firme usted”.

SEREMI CARRASCO: “ Voy a revisar la redacción de la carta”.

ALCALDE BERTIN: “El tener en que está hecha la carta, la verdad es que no me satisface, intimidar a la gente no lo voy a hacer”.

SEREMI CARRASCO: “ Me parece súper atendible, yo voy a tomar ese punto, voy a conversar con esta unidad de focalización en Santiago, porque creemos que incluso podríamos tener redacciones por Municipio, eso es una cosa absolutamente conversable”.

ALCALDE BERTIN: “ La forma en que está redactada la carta considero que es intimidante, y en esas condiciones no lo voy a hacer”.

SEREMI CARRASCO: “ Eso estoy dispuesto a revisarlo, y agradezco el punto, porque también son cosas que tenemos que recoger”.

ALCALDE BERTIN: “ Esto no se trata de cruzar temas políticos, con temas netamente de orden funcional, el aparato administrativo, se trata simplemente de hacer eco de las voces que llegan acá permanentemente

en el día a día, yo mi función y de los Concejales, y creo que es la misma, es recoger las inquietudes de la gente, y lo que le hemos planteado hoy día es precisamente eso, la inquietud que tiene la gente, la gente nos reclama, porque les subió el puntaje, ellos ven que mañana pueden quedar sin las prestaciones sociales, ellos ven que se ven amedrentados por las demandas, por ese tipo de cosas, y tenemos que hacérselas saber, no es que estemos cruzando temas políticos, de ninguna forma, sino que simplemente somos el eco, de lo que aquí está pasando en la comunidad, y creo que es necesario que usted lo sepa y frente a estas cosas, se la vamos a comunicar permanentemente, porque creo que el tema apunta en ese sentido, porque estamos viendo que esto es verdad, y José Luis lo dijo con mucha claridad, aquí hay 4.000 personas que han salido del tema de la vulnerabilidad y están en otro extremo hoy día, por lo tanto, esas personas ya dejaron de tener los subsidios de agua potable, etc., y si uno puede observar con nuestras asistentes sociales, esas familias no han cambiando tan radicalmente su sistema de vida”.

SEREMI CARRASCO: “ De hecho hay muchas familias que egresan de Chile Solidario y pueden estar inscritas igual que antes”.

ALCALDE BERTIN: “ El otro tema, y un poco lo abordo don José Luis, el tema del convenio, sin lugar a duda nosotros, ahí vamos a tener que entrar en una conversación, mucho más profunda, porque con los \$17.000.000.- que usted nos envía, podemos contratar 7 personas, y con estas 7 personas trabajando acá al ejercicio matemático, a 1,45 minutos por ficha hace 3 fichas diarias; entonces, en 20 días, hace un número determinado de fichas, que en los 3 meses, y 15 días que dura el convenio, haríamos con suerte 1.600 fichas”.

SEREMI CARRASCO: “ Eso es un trabajo técnico, que lo podemos revisar”.

ALCALDE BERTIN: “ Yo hice el ejercicio y no nos da por ningún lado”.

SEREMI CARRASCO: “ Estamos viendo un incremento de recursos y además estamos incrementando”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero con \$5.000.000.- quedamos exactamente en las mismas”.

SEREMI CARRASCO: “ Ese es el presupuesto solo el 2011, el presupuesto 2012, también tenemos un aumento aprobado por el parlamento, justamente para estos fines”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero en esas condiciones, y se lo decimos de ante mano y públicamente, que no la vamos a hacer, porque no tenemos ninguna capacidad con esos recursos de hacerla, ninguna”:

SEREMI CARRASCO: “ Habría que transparentar los números, nosotros vamos a hacer el ejercicio también, y es una cosa técnica que lo podemos



hacer en Gabinete. Y muchas gracias por la oportunidad y cualquier duda ustedes saber donde encontrarnos”.

ALCALDE BERTIN: “ Muchas gracias por acompañarnos”.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°643 DEL 13.12.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.

Se la lectura al «ORD. N° ORD N°643 D.A.F. ANT.: Documentación adjunta. MAT: Solicita modificación presupuestaria OSORNO, 13 diciembre de 2011. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.000.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	1.000.-
22.04.007	5	Materiales y Útiles de Aseo	3.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	8.000.-
29.03	1	Vehículos	6.000.-
29.99	1	Otros	2.500.-
TOTAL			M\$ 26.500.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.01.001	1	Para Personas	2.500.-
22.03.001	1	Para Vehículos	15.000.-
22.10.002	1	Primas y Gastos de Seguros	4.000.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000.-
TOTAL			M\$ 26.500.-

Justificación:

22.01.001 : Para gastos de planificación anual con todo el personal municipal.

22.03.001 Para financiar gastos por combustible, según lo solicitado en ORD. N° 384 de la DIRMAAO de fecha 01.12.2011.

22.10.002 : Para financiar seguros de nuevas incorporaciones de inmuebles municipales, tales como: Centro Comunitario Manuel Rodríguez, Centro Comunitario Diego Portales, Telecentro Comunitario Los Palmitos, Telecentro Comunitario Quinto Centenario, Telecentro Comunitario Wenumapu, Sede Social Asociación Futbolistas Francke, Pérgola Cementerio Católico y la Casa del Adulto Mayor.

29.06.001 Para financiar compra de equipos necesarios para el total funcionamiento computacional de los trabajos municipales.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: " Votamos señor Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°643 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°464.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°653 DEL 14.12.2011, COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID N°2297-371-LP11, "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES", a la empresa TRANSP. Y SERVICIOS MARCELO E. VERGARA SAEZ E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, por un monto total de \$465.462.480.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de enero de 2012.

Se la lectura al «ORD. N°653, DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2297-371-LpII, "SERVICIO DE ASEO y MANTENCION MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES». MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 30.11.2011, en el Dependencias de Administración Municipal, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

I. OFERENTES IDENTIFICADOS EN APERTURA.

1) JUAN CARLOS DUHALDE.



2) TRANSP. Y SERVICIOS MARCELO E. VERGARA SAEZ E.I.R.L.

II. EVALUACION ADMINISTRATIVA.

		1	2
		JUAN CARLOS DUHALDE	TRANSP. Y SERVICIOS MARCELO E. VERGARA SAEZ E.I.R.L
01	IDENT. DEL OFERENTE	Cumple	Cumple
02	FOTOCOPIA C.I.	Cumple	Cumple
03	DECLARACION NOTARIAL	Cumple	Cumple
04	PATENTE MUNICIPAL	Cumple	Cumple
05	BOLETIN LABORAL	Cumple	Cumple
06	BOLETA DE GARANTIA	Cumple	Cumple

III. OFERTA TECNICA.

		1	2
		JUAN CARLOS DUHALDE	TRANSP. Y SERVICIOS MARCELO E. VERGARA SAEZ E.I.R.L
a	FORMATO 4; EXPERIENCIA EMPRESARIAL	Cumple	Cumple
b	PLAN DE OPERACIONES	Cumple	Cumple
c	FORMATO 6; MEJORES CONDICIONES LABORALES Y REMUINERACIONES OTORGADAS A SUS TRABAJADORES	Cumple	Cumple



ANALISIS ANTECEDENTES TECNICOS DE LAS OFERTAS.

		1	2
		JUAN CARLOS DUHALDE	TRANSP. Y SERVICIOS MARCELO E. VERGARA SAEZ E.I.R.L
a	FORMATO 4; EXPERIENCIA EMPRESARIAL	No Demuestra experiencia en experiencia en materia de concesiones de aseo y mantención menores en recintos municipales de acuerdo a los solicitado en licitación.	Demuestra experiencia en materia de concesiones de aseo y mantención menores en recintos municipales.
b	PLAN DE OPERACIONES	Señala el retiro diario de desechos originados en los recintos deportivos pero No especifica el móvil que va a disponer para estas labores.	Indica en el plan operacional que <u>pone a disposición un camión de 5.000 kg.</u> Para el retiro de los desechos originados en los recintos deportivos y además una camioneta para el traslado del personal y maquinaria cuando sea necesario.
		No entrega información respecto a la frecuencia por tipo de trabajo en las distintas dependencias, según lo solicitado en Memoria documentos plan de operaciones. Numeral 12.4 letra b.	Presenta formato de frecuencia de trabajos a desarrollar por dependencias
		No especifica la periodicidad del lavado de la pista atlética.	Especifica el lavado de la pista en forma trimestral con hidrolavadora del contratista.
		Es insuficiente la cantidad de maquinaria que oferta para la función a desarrollar en la propuesta ej. Villa Olímpica oferta 2 maquinas desbrozadoras.	Entrega mayor cantidad de maquinaria para desarrollar la función ej. Villa olímpica 4 maquinas desbrozadoras, 1 podadora de altura, 2 motosierras de distintas cc. y para el mes de mayo una maquina corta setos.
			OTRO: Oferente señala que se proveerá de cualquier otro tipo de herramientas que sea necesaria en las dependencias para realizar de buena forma los trabajos.
c	FORMATO 6: MEJORES CONDICIONES LABORALES Y REMUNERACIONES OTORGADAS A SUS TRABAJADORES	Sueldo base \$190.000 año 2012, año 2013 se reajusta a lo menos al sueldo mínimo.	Sueldo base \$182.000, se reajusta en el mes de mayo de cada año.
		Primer contrato por 60 días posterior indefinido.	Primer contrato por 12 meses, con renovación automática hasta el termino de la licitación.
		Bono de colación de \$10.000	Bono de colación - Hotel deportivo 4 pers. \$17.000 - Operador de maquinas 7 pers. \$12.000. - Personal Cementerio 8 pers. \$15.000. - Personal aseo en general 16 pers. \$5.000. - Personal chofer camión y operador tractor 1 pers. \$15.000. - Personal operador abrillantadora e hidrolavadora 2 pers. \$12.000.
		Bono de movilización \$15.000	Bono de movilización de \$10.000 para todo el personal.
		Aguinaldos para fiestas patrias y navidad del 70% de lo que fije el gobierno para el sector publico.	Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad del 50% que fije el gobierno para el sector público.
		Bono de responsabilidad de \$15.000 para los encargados de los recintos.	
			Pagos de horas extraordinarias cuando los trabajos lo ameriten.
			Indemnización por años de servicios.
			Contempla vestuario para todo el personal de la propuesta.
	Los elementos de seguridad serán entregados si es necesario en más de una vez por año.		

NOTAS:

- Oferta 1) No contemple en la propuesta la cancelación de horas extraordinarias para el personal.
- Oferta 1) No contempla la indemnización por años de servicios del personal.
- Oferte 1) No especifica la implementación de uniforme para el personal del hotel deportivo y de comen todo.



IV. EVALUACION SEGÚN CRITERIOS.

		1	2	1	2
CRITERIO		% Ponderación	Juan Carlos Duhalde	Transp. y Servicios Marcelo E. Vergara Saez, E.I.R.L	PUNTAJE PONDERADO
01	PRECIO	VALOR	\$339.157.296	\$465.462.480	
		40%	100	72,86	40 29,14
02	MEMORIA PLAN OPERACIONAL - Detalle de Maquinarias. - Detalle de Materiales y equipamiento a utilizar. - Detalle del trabajo a desarrollar. - Frecuencia por tipo de trabajo.	20%	40	100	8 20
03	CONDICIONES EMPLEO Y REMUNERACION	20%	100	100	20 20
04	EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONCESIONES DE ASEO.	15%	0	100	0 15
05	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5%	100	100	5 5
PUNTAJE OBTENIDO				73,00	89,14

III.- CONCLUSION

Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación según criterios de evaluación, se sugiere adjudicar la licitación al oferente:

- TRANSP. Y SERVICIOS MARCELO E. VERGARA SAEZ E.I.R.L
- RUT: 76.068.653-0
- Monto total: \$465.462.480; IVA incluido.
- Periodo: 24 meses (a contar del 01/01/2012).
- Pago Mensual: \$ 19.394.270 IVA incluido.

El oferente, cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados, y donde el detalle de materiales, personal ofrecido, condiciones laborales, plan de trabajo para el desarrollo de los trabajos, cumple cabalmente con las exigencias de la presente licitación y que son solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Además se informa que la disponibilidad presupuestaria destinada al contrato de la presente Licitación, será financiada en un 100% con recursos Municipal a partir del periodo presupuestario 2012; y que el monto de la licitación supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-

MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S); SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S); MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA.

CONCEJALA UBILLA: "Este servicio lo prestaba el mismo contratista".

ALCALDE BERTIN: " Sí".

CONCEJALA UBILLA: " Y por cuánto tiempo estaba prestando el servicio el contrato anterior, también por uno o dos años".

ALCALDE BERTIN: " Por dos años".

CONCEJALA UBILLA: " Y la Municipalidad está conforme con el trabajo".

ALCALDE BERTIN: "Si estamos conforme con el trabajo. Si no hay más consultas votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2297-371-LP11, "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES", a la empresa TRANSP. Y SERVICIOS MARCELO E. VERGARA SAEZ E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, por un monto total de \$465.462.480.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de enero de 2012. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°653 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 14 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°465.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1129 DEL 05.12.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de Gastos en el Presupuesto, y justificado en el Ordinario N°1142 del 12.12.2011.

Se la lectura al «ORD. N°1129, D.A.E.M. ANT.: NO HAY, MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA DE CONCEJO, OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 201. DE : JORGE RADDATZ SOTO PROFESOR — DIRECTOR DAEM, A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2011.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, art. 48, ley n°19.070	12.000.-
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	3.000.-
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	6.000.-
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N°19.410	2.000.-
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	3.000.-
215.21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N°19.070.	4.000.-
215.21.01.003.003.004	Asignación Variable por desempeño individual	13.000.-
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	8.000.-
215.22.01.001	Para Personas	12.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.000.-
215.22.08.999	Otros	20.000.-
TOTAL		103.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.04.001	Materiales de Oficina	5.000.-
215.22.04.002	Materiales de Enseñanza	30.000.-
215.22.04.009	Insumos Computacionales	10.000.-
215.22.09.002	Arriendos de Edificios	3.000.-
215.29.04	Mobiliario	10.000.-
215.29.06.001	Equipos Informáticos	40.000.-
215.29.07.001	Programas Informáticos	5.000.-
TOTAL		103.000.-

La presente modificación presupuestaria es para preparar el presupuesto por el cierre del año 2011, y además cumplir lo solicitado por el área de adquisiciones del DAEM.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR- DIRECTOR DAEM.»

ALCALDE BERTIN: " Documentos ya están en su poder".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1129 del Departamento de Administración Educación Municipal, de fecha 05 de Diciembre de 2011 y justificada en el Ordinario N°1142 de fecha 12 de diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°466.-



6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1141 DEL 09.12.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento.

Se la lectura al «ORD. N° 1141, ANT.: NO HAY. MAT.: SOLCITAMOS INCLUIR TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR — DIRECTOR D.A.E.M, A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2011.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
115.05.03.003.002 Otros Aportes	343.636.-
TOTAL	343.636.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.23.03.004 Otras Indemnizaciones	343.636.-
TOTAL	343.636.-

La presente modificación presupuestaria es para dar cumplimiento a la ley 20.501, bonificación por retiro voluntario. Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR – DIRECTOR DAEM.»

ALCALDE BERTIN: "También los antecedentes fueron puestos en su carpeta, votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Mayores Ingresos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1141 del Departamento de Administración Educación Municipal, de fecha 09 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°467.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1831 DEL 14.12.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente

COMERCIAL de RESTAURANT COMERCIAL Y ALCOHOLES DIURNOS O NOCTURNOS LETRA C, a nombre de LUIS GUILLERMO PAILLACAR SILVA.

Se la lectura al «ORD. N°1831, ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitud que indica. OSORNO, Miércoles 14 de Diciembre del 2011.- A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N2 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de Alcoholes: Solicitud de OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL de RESTAURANT COMERCIAL Y ALCOHOLES DIURNOS O NOCTURNOS LETRA Ca nombre de LUIS GUILLERMO PAILLACAR SILVA R.U.T. N8.184.160-8 para calle FREIRE N°1066 en Osorno.

CUENTA CON:

- Informe DOM. N969 del 11.11.2011 favorable para el otorgamiento de Patente de Alcoholes definitiva.
 - El Informe del Depto. de Organizaciones Comunitarias en el Ord. N°1766 del 05.12.2011 en el que se indica que no existe Unidad Vecinal vigente en el sector.
 - Informe de Carabineros N21586 de fecha 05.12.2011 favorable.
 - Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de don Luis Guillermo Paillacar Silva.
 - Resolución Sanitaria N° O-R-1375 del 30.11.2011 del Servicio de Salud Osorno.
 - El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 14.12.2011.
- Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos completos en su carpeta, votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de Patente COMERCIAL de RESTAURANT COMERCIAL Y ALCOHOLES DIURNOS O NOCTURNOS LETRA C, a nombre de LUIS GUILLERMO PAILLACAR SILVA, R.U.T. N°8.184.160-8 para local ubicado en calle FREIRE N°1066 en Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°969 de fecha 11.11.2011 favorable, para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe del Departamento de Organizaciones Comunitarias en el Ordinario N°1766 del 05.12.2011, en el que se indica que no existe Unidad Vecinal vigente en el sector; Informe de Carabineros N°1586 de fecha 05.12.2011, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS GUILLERMO PAILLACAR SILVA y Resolución Exenta N°O-R-1375 del 30.11.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado

en el Ordinario N°1831 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 14 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°468.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°921 DEL 14.12.2011. DIDECO. MAT. Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

- COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CLASICOS, por un monto de \$1.280.600.-
- JUNTA DE VECINOS N°10 EL MIRADOR, por un monto de \$250.000.-
- COMUNIDAD INDIGENA PANGUI KU, por un monto de \$600.000.-

Se la lectura al «ORD. N°921, DIDECO. ANT.: Solicitudes de aporte, MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2011. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 20.12.2011, la solicitud de aporte de Las siguientes organizaciones:

COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CIÁSICOS, POR UN MONTO DE \$1.280.600.- JUNTA DE VECINOS N°10 EL MIRADOR, POR UN MONTO DE \$250.000.-
- COMUNIDAD INDIGENA, POR UN MONTO DE \$600.000.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Vamos votando por organización, si ustedes me permiten, por el COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CLASICOS, por un monto de \$1.280.600".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CLASICOS, por un monto de \$1.280.600.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de Sistema de Alarmas Comunitarias en Villa Los Clásicos". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°107 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Diciembre de 2011;

Ordinario N°622 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de Diciembre de 2011; y Ordinario N°921 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°469.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la JUNTA DE VECINOS N°10 EL MIRADOR OVEJERIA, por un monto de \$250.000.-"

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 EL MIRADOR OVEJERIA, por un monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Entregando una tarde Navideña a los Niños y Jóvenes de la Población El Mirador". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°106 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Diciembre de 2011; Ordinario N°622 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de Diciembre de 2011; y Ordinario N°921 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°470.-

ALCALDE BERTIN: " Y por último, la COMUNIDAD INDIGENA PANGUI KU, por un monto de \$600.000.-"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la COMUNIDAD INDIGENA PANGUI KU, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aliliwen", que tiene por objeto financiar gastos de vestimenta y adquisición de cuerdas de guitarra. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°108 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Diciembre de 2011; Ordinario N°622 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de Diciembre de 2011; y Ordinario N°921 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°471.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.Nº928 DEL 16.12.2011. DICECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE FUTBOL FORMATIVA TORITOS OSORNO, por un monto de \$1.500.000.-

Se la lectura al «ORD. Nº928, DIDECO. ANT.: Solicitudes de Aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 20.12.2011, la solicitud de aporte del Centro de Padres y Apoderados Escuela de Fútbol Formativa Toritos, por un monto de \$1.500.000.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, te saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes también fueron puestos en su carpeta".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE FUTBOL FORMATIVA TORITOS OSORNO, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Proyectando niños futbolistas para el futuro". Lo anterior, según lo indicado en el Informe Nº109 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de Diciembre de 2011; Ordinario Nº622 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de Diciembre de 2011; y Ordinario Nº928 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº472.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. Nº929 DEL 16.12.2011. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$20.000.000.-

Se la lectura al «ORD. N°929, DIDECO. ANT.: Solicitudes de Aporte. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. Osorno, 16 DE DICIEMBRE DE 2011. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en a próxima Sesión de Concejo del día martes 20.12.2011, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$20.000.000.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, Le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJALA UBILLA: " Quisiera si fuera posible ver la exposición primeramente antes de votar este punto, para los efectos de razonar sobre el tema".

ALCALDE BERTIN: "Creo que corresponde, por lo tanto, queda el punto pendiente, y pasamos al punto siguiente".

11º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°119 DEL 18.11.2011, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°100/2011, ID N°2308-119-CO11, "CONSTRUCCIÓN SISTEMA AUTÓNOMO DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE SECTOR TACAMO, 3ER LLAMADO", al señor DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, R.U.T. N°10.277.813-8, por un monto total de \$24.990.000.- incluido impuestos (IVA), por un plazo de ejecución de 25 días corridos.

Se la lectura al «ORD. N°119, COMISION TECNICA-SECPLAN. ANT.: Propuesta Privada ID 2308-119- CO11, "Construcción Sistema Autónomo de Dotación de Agua Potable Sector Tacamo, 3er Llamado". MAT.: Informa sobre ofertas. Osorno, 18 DE NOVIEMBRE DE 2011. DE: COMISION TECNICA. A : ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta, efectuada el día 16.11.2011, en la Secretaría Comunal de Planificación, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a usted, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD

El oferente que se presentó a la Licitación:



CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, RUT: 10.277.813-8	\$ 24.990.000.-	25 días corridos	Cumple con Bases.

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos se informa que:
Que, el oferente DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, RUT: 10.277.813-8, cumple con el proceso de admisibilidad.

II.- EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	70 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	5 %	Según tramos de cumplimiento.
PLAZO DE EJECUCION	10 %	A menor tiempo, 100 puntos.
PROYECTO TÉCNICO	10 %	Según tramos de cumplimiento.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- COSTO (70%).

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, RUT: 10.277.813-8	\$ 24.990.000	100	70

2.- EXPERIENCIA 5 %

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, RUT: 10.277.813-8	DE 0 - 2 AÑOS	20	1

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.



PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, RUT: 10.277.813-8	25 Días Corridos	100	10

4.- PROYECTO TÉCNICO 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CRITERIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, RUT: 10.277.813-8	REGULAR	50	5

5.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, RUT: 10.277.813-8	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100	5

6.- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO 70%		EXPERIENCIA 5%		PLAZO DE EJECUCIÓN 10%		PROYECTO TÉCNICO 10%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, RUT: 10.277.813-8	100	70	20	1	100	10	50	5	100	5	91

III.- CONCLUSION

1. Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación, realizada en el punto II, N° 6 Cuadro Resumen se sugiere adjudicar la Propuesta Privada Secplan N° 100/2011, ID N° 2308-119-CO11, "Construcción Sistema Autónomo de Dotación de Agua Potable Sector Tacamo, 3er Llamado", al señor DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, RUT: 10.277.813-8, por un monto de \$ 24.990.000.- incluido impuestos (IVA), en un plazo de ejecución de 25 días corridos. Lo anterior en consideración a que cumple con la documentación exigida en las bases Administrativas y especificaciones técnicas; Por otra parte, en la evaluación Técnico — Económica, obtuvo un total de 91 puntos.

2. La Propuesta Privada Secplan N° 100/2011, ID 2308-119-CO11 "Construcción Sistema Autónomo de Dotación de Agua Potable Sector Tacamo, 3er Llamado", será financiado por la 1. Municipalidad de Osorno, y será imputado a la cuenta número 31- 02-004-047.

3. Se informa a Ud., además que dicha cuenta presenta una disponibilidad presupuestaria de 20 millones de pesos, por lo que para poder adjudicar es necesario suplementar la cuenta en un monto de \$ 4.990.000. Salvo mejor parecer

4. Esta adjudicación por superar las 500 UTM requiere presentación al honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo.

PABLO AGÜERO RAMIREZ, PROFESOR DE HISTORIA, COMISION TECNICA. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, INGENIERO (E) FORESTAL, COMISION TECNICA, JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA, COMISION TECNICA. CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, COMISION TECNICA.»

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CASANOVA : " Este llamado de licitación fue de un particular que envió una carta a todos los colegas Concejales y que tengo entendido que hoy día está en Contraloría esta petición".

ALCALDE BERTIN: " No me llegó a mi, les llegó a los Concejales".

CONCEJALA UBILLA: " Esto fue en la licitación de la semana pasada, fue en al adjudicación de otro pozo".

ALCALDE BERTIN: " Son tres pozos los que se están licitando".

CONCEJAL CASANOVA : " Comprendo".

ALCALDE BERTIN: " Votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°100/2011, ID N°2308-119-CO11, "CONSTRUCCIÓN SISTEMA AUTÓNOMO DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE SECTOR TACAMO, 3ER LLAMADO", al señor DAVID ALEJANDRO ROSAS SANDOVAL, R.U.T. N°10.277.813-8, por un monto total de \$24.990.000.- incluido impuestos (IVA), por un plazo de ejecución de 25 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°119 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 18 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

En contra los Concejales Alejandro Baeza Soto y Carlos Vargas Vidal.

Se abstiene el Concejal Alexis Casanova Cárdenas

ACUERDO N°473.-

ALCALDE BERTIN: "Su justificación señores Concejales por su votación en contra y la abstención".

CONCEJAL VARGAS: "Es por el tema de criterio de evaluación, no me satisface, también lo dije cuando hicimos la modificación presupuestaria señor Alcalde, pedí los nombres de las personas, porque no creo que hayan llamado solamente al señor Rosas, y hasta el momento no se me ha informado acá señor Alcalde, por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra".

CONCEJAL BAEZA: " Por las mismas razones del Concejal Baeza, señor Alcalde".

CONCEJAL CASANOVA : " Mi abstención es porque el martes pasado yo no vine y estoy confundido respecto a cuál es la licitación que está siendo objetada por el señor que hizo el reclamo, y como tengo esa duda, prefiero abstenerme a votar a favor o en contra".

12º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°854 DEL 14.12.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública N°2307-53-LP11, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE INMUEBLES E INSTALACIONES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al señor JAIME RODRIGO PALMA RISOPATRON, R.U.T. N°10.808.605-K.

Se la lectura al «ORD. N°854. DEPTO. SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO DICIEMBRE 14 DE 2011. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD DE OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

A través del presente, me permito solicitar a Ud. tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal para su adjudicación, Informe de Comisión Técnica Licitación Pública N°2307-53-LP11 "Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Centros de Salud de la I. Municipalidad de Osorno".

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente.

XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD.»

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJALA UBILLA: " No me queda claro, respecto a la suma, que se está adjudicando, si es mensual o por todo el contrato, no lo pude desprender de los antecedentes".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: " Es un monto anual de \$60.000.000.- por dos años, a los antecedentes entregados, no se le adjunto el desglose económico de la oferta económica, esto es un convenio de suministro. El desglose económico es por valor de unidad, y estos montos indicados, reflejan lo que cuestan, si es que se ocupan, sino no se ocupan, por ejemplo en el año se puede gastar \$1.000.000.- o más o menos, esto es por lo que se necesite durante dos años, y hasta ese monto, y estos son los precios que se pueden cobrar".

ALCALDE BERTIN: "Es un contrato de suministro para reparaciones".

CONCEJAL MUÑOZ : " Un contrato de suministro, por lo general, quedan todos los que califican y cumplen requisitos".

ALCALDE BERTIN: " No, cambio la ley, se adjudica a uno solo. Queda claro, votemos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública N°2307-53-LP11, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE INMUEBLES E INSTALACIONES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al señor JAIME RODRIGO PALMA RISOPATRON, R.U.T. N°10.808.605-K., modalidad de suministro según requerimientos o necesidades y hasta un monto anual estimado de \$60.000.000.- con una vigencia de 2 años. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°854 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 14 de diciembre de 2011, Informe de la Comisión Técnica – SALUD, de fecha 06 de Diciembre de 2011 y explicaciones vertidas por la Jefa del Departamento de Salud, Doctora Ximena Acuña Mansilla.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°474.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. DELIBERACIÓN N°332 DEL 15.12.2011. SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre Actividad Año Nuevo en Parque Chuyaca, a cargo del señor Claudio Villanueva Uribe, Director Ejecutivo, Corporación Cultural Osorno.

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva Uribe, Director Ejecutivo, Corporación Cultural Osorno.

SEÑOR VILLANUEVA: “ Señor Presidente, señores Concejales, efectivamente la idea original, del señor Alcalde, lo cuál se estuvo evaluando, de acuerdo a las distintas autorizaciones, que se requieren para este tipo de espectáculos, era poder realizarlo en el Parque Chuyaca, lamentablemente en el Parque Chuyaca, no podíamos realizar los que se pretendía, en algún momento que era poder realizar un show, y lanzar los fuegos artificiales como complemento de este show, en donde las familias puedan ingresar al parque Chuyaca y poder disfrutar de ambos eventos, lamentablemente las autoridades competentes, nos recomiendan que para poder lanzar los fuegos artificiales desde el parque Chuyaca, es necesario cerrar el parque en su perímetro completo, lo cuál obviamente no nos permitiría poder ingresar gente al parque y disfrutar de ambos espectáculos, por tanto, se tomó la decisión de poder trasladar este evento, a el tema de una u otra forma que da garantía desde el punto de vista de seguridad, tanto para Carabineros de Chile, las ambulancias, Bomberos, las personas que van a presenciar este espectáculo”.

ALCALDE BERTIN: “Aquí las autoridades que regulan esto, son Carabineros de Chile, y ellos son los que dijeron que no se podían lanzar los Fuegos artificiales al Parque Chuyaca, si se puede usar sería cerrando el parque, y realizar las actividades en calle 18 de septiembre; entonces, esa es realidad, no tenemos autorización de Carabineros, yo incluso había solicitado la posibilidad que se lanzarán al otro lado del río, porque como decías Cecilia, yo quería que está fiesta fuera una fiesta de encuentro, no una fiesta que desde las ventanas de sus casas viéramos los Fuegos Artificiales, la verdad es que trate de hablar con el Prefecto, le explique los motivos, de por qué queríamos que fuera allá, pero al parecer no hubo voluntad, e inclusive se podría haber lanzado los Fuegos Artificiales desde el recinto de Carabineros que está fuera de la carretera, pero tampoco hubo algún resultado. Tú hablaste Claudio con ellos permanentemente, esa fue la situación”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SEÑOR VILLANUEVA: " Sí Alcalde, pero hay que dejar en consideración, que el tema es que ver ambos eventos en forma complementaria, porque ya nosotros el año 2010 como es de conocimiento público, lanzamos fuegos artificiales desde el parque Chuyaca, en las condiciones que hoy día nos sugerían, es decir, el parque cerrado, el problema está en que pueden ingresar gente al parque".

ALCALDE BERTIN: " Por eso, con el parque abierto no podemos lanzar".

SEÑOR VILLANUEVA: " No con el parque abierto no se puede lanzar fuegos artificiales".

ALCALDE BERTIN: " Y del otro lado del recinto, había posibilidad de lanzar los Fuegos Artificiales desde ahí".

SEÑOR VILLANUEVA: " Con el parque abierto no se puede lanzar fuegos artificiales, porque no nos da la distancia del perímetro de seguridad necesario, para donde puedan llegar las personas".

ALCALDE BERTIN: " Estamos claros, pero del otro lado".

SEÑOR VILLANUEVA: " Voy a explicar Alcalde, que de acuerdo a las baladas de las bombas se va estableciendo una escala por parque de la autoridad, que es Carabineros de Chile, con respecto a la distancia que deben permanecer las personas, obviamente que mientras más grandes las bombas que se lancen, más distancia se requiere que las personas se encuentren del punto de lanzamiento, el Alcalde nos solicitó que podamos evaluar algunos terrenos aledaños al parque para poder lanzar los Fuegos artificiales, efectivamente estuvimos con Carabineros de Chile e incluso con el propio Coronel, el día viernes a las 17:30 hrs de la tarde en el parque, alternativas que se evaluaron, acá en la Municipalidad por parte de la Dirección de Obras, la propia señora Angela Villarroel, estuvo, analizando los terrenos aledaños, había a lo mejor algún fundo particular que está al otro lado de la carretera, que eventualmente se podría haber realizado las mediciones, pero sin duda que no dejaba de ser complejo, ya que ahí personal de Carabineros y del ejercito, nos mencionaban que pasan las torres de alta tensión, por tanto, de una u otra forma, en Osorno existen algunos puntos que ya se han evaluado para poder lanzar fuegos artificiales y obviamente lo que recomendaba, la seguridad de las personas era volver a eso".

ALCALDE BERTIN: " A mi me llama profundamente la atención Claudio, te lo digo sinceramente, por qué nos están limitando a un evento que tiene otro sentido, no es el sentido que estamos hablando hoy día, yo al final dije que sí, pero te prometo que quedo con la sensación bastante de desagrado, porque creo que no corresponde, creo que si hubiese habido voluntad, porque Carabineros tiene un recinto al otro lado de la carretera,

que es un recinto grande, yo le planteé ese día que por qué no usábamos ese recinto, por ejemplo, se vio la posibilidad del centro ecuestre”.

SEÑOR VILLANUEVA: “ No, yo no lo he evaluado”.

ALCALDE BERTIN: “ Porque este está bastante retirado del parque, o sea, porque vuelvo a repetir la idea de lanzar Fuegos Artificiales, para el año nuevo, no es lanzar fuegos por lanzarlos, era hacer un lugar de encuentro, donde la gente vaya a un lugar, donde hay un show, y si alguien quiere llevar su mesa y botella de champaña, y esperar las 12:00 hrs. para que nos juntemos con todos los vecinos, esa es la idea, lo otro es una idea muy impersonal, muy frío, o sea vamos a lanzar los fuegos desde la Villa, y todos en nuestras casas podemos abrir las ventanas y ver el espectáculo, y esa va hacer la sensación, puede que venga un grupo de gente a la plaza y también con la consecuencia del desorden que queda después”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Yo concuerdo plenamente con su molestia en ese tema, porque yo en un principio, e apoyado a nivel radial este tema de los Fuegos artificiales, de hecho el día sábado, igual estuve apoyando fuertemente en una radio que hice una entrevista, como una manera de manifestar y creo que compartido por varios colegas, se podrá enviar una carta de parte del Concejo para que pueda revisar su postura el Coronel”.

ALCALDE BERTIN: “ Lo que más incomoda es que estamos sobre los tiempos, porque si nosotros no damos el lugar exacto, el empresario no puede comprar los Fuegos Artificiales, porque en base a eso, ellos ven el calibre de las bombas, entonces, ya estamos en cima, y demorarnos un día más, ya quedamos con Fuegos artificiales, o no hacemos o lo hacemos acá”.

CONCEJALA UBILLA: “ ¿Y el recinto SAGO Alcalde?”.

ALCALDE BERTIN: “ Es que a eso voy, yo siento es que no fuimos, y aquí no sé si la Corporación entra en el tema, que no fuimos preactivos frente al tema, porque podríamos a ver buscado un montón de posibilidades, como el recinto de la SAGO, los fundos de la parte alta, el Centro Ecuestre, y la verdad es que nos quedamos con la visión que no se puede hacer y no se puede hacer no más, bueno esa es la sensación que tengo y no sé si vamos a cumplir con la finalidad, y hoy día estamos en cima, no tenemos más tiempo”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Pero si la carta se envía mañana mismo”.

ALCALDE BERTIN: “ Claudio cuándo tienes plazo para confirmar esto”.

SEÑOR VILLANUEVA: “ Aquí hay varias cosas que se van conjugando, a nosotros como Corporación Cultural, nos solicitaron que tomáramos esta actividad hace dos semanas, y efectivamente comenzamos a hacer las

evaluaciones y coordinaciones correspondientes, pero aquí no se trata Alcalde de poder tener voluntad o no del tema, sino de cumplir la normativa y la normativa establece que para este tipo de espectáculo, cumplir con algunos requisitos básicos, que son primero y el fundamental, lograr la guía de libre tránsito de los Fuegos Artificiales con Carabineros de Chile, para poder lograr esa guía de doble tránsito...".

ALCALDE BERTIN: " Claudio con todo el respeto que mereces, lo que acabas de decir, pero yo no me estoy refiriendo solamente a eso, es que no se hizo la evaluación por ejemplo en el centro ecuestre, porque me acabas de decir que no se ha hecho ahí la evaluación del evento".

SEÑOR VILLANUEVA: " No tengo las herramientas suficientes, como para poder evaluar todos los terrenos aledaños del Parque Chuyaca, en dos días, no están, no existe, en la Corporación Cultural no las tenemos, solicité el apoyo a la Dirección de Obras, donde la señora Ángela Villarroel, sí analizó algunos predios particulares, tenemos hasta el rol de una de las personas que tiene el predio particular, pero lamentablemente le insisto, sobre ese predio que está en la planta alta, pasan las torres de Alta tensión".

ALCALDE BERTIN: " Yo no entiendo que podría haber hecho la señora Angela, si aquí es Carabinero el que tiene que ver, por ejemplo, si yo veo el recinto SAGO, y solamente Carabineros tiene que decirme si se puede o no, o de su recinto de ellos, y si algunos de ellos es factible, nosotros inmediatamente operamos y vemos la parte técnica, pero hacer esta relación de preguntar, porque ellos me imagino que lo que hacen es enviar a dos o tres personas y mediar un par de cosas, y con eso sacan la resolución, pero la verdad es que parece que no hubo voluntad".

CONCEJALA UBILLA: " Yo siento que todavía podemos hacer un esfuerzo, respecto a esa alternativa, mi sugerencia es quizás aprobar los fondos, sujeto a que se haga en el recinto y si no se hace se reinvertirán los fondos, pero ahora en este Concejo, aprobar la modificación presupuestaria, para activar los fondos".

ALCALDE BERTIN: " Pero cambia radicalmente, porque era que se realizaran en el parque Chuyaca".

CONCEJALA UBILLA: " Pero que quede el aporte condicionado, y creo que si se habla con el prefecto y él entiende la premura del tiempo".

ALCALDE BERTIN: " Pero tenemos tiempo don Claudio".

CONCEJALA UBILLA: "Pero si están considerando Fuegos artificiales en la Villa Olímpica, aquí estamos modificando el sector solamente".

ALCALDE BERTIN: " Es que es la parte técnica, hay que ver el calibre de las bombas, don Claudio tenemos plazo para insistir o no".



SEÑOR VILLANUEVA: "Dentro de los procedimientos, como lo estaba diciendo anteriormente, hay que cumplir una serie de requisitos y la autoridad en este caso Carabineros, no nos va a decir, de donde se puede o no se puede lanzar, somos nosotros con la empresa particular, que tenemos que hacer la evaluación, de hecho, yo podría explicar brevemente de qué se trata el sistema, la empresa que nosotros decidamos contratar, tienen que traer un ingeniero calculista, él tiene que presentar la normativa y los planos de distancia con respecto al punto de lanzamiento, como la Villa Olímpica, es un punto de lanzamiento habitual en Osorno, cumple con los requisitos de seguridad de sobremanera en el sentido de que la persona más cercana del punto de lanzamiento está a 600 metros, por tanto, se podrían tirar baladas de cualquier calibre, sin embargo la empresa de igual forma tiene que volver a contratar al Ingeniero calculista, porque es parte de los expedientes y requisitos que establece Carabineros, con la guía de libre tránsito, que necesita la empresa para poder transportar los Fuegos Artificiales, recordemos que estos son bombas y pólvoras, necesitan 10 días de anticipación para poder realizar el transporte, por tanto, definitivamente estamos en los tiempos justos para poder decidir en que parte se realiza el espectáculo".

ALCALDE BERTIN: " Podemos evaluar otro recinto hoy día".

SEÑOR VILLANUEVA: " El sumar un nuevo punto de evaluación, yo no sé, no tengo las competencias técnicas suficientes, como para poder comprometer y decir sí, mañana voy a tener evaluado el recinto Sago, o el predio de un particular, u otro punto de lanzamiento; desconozco si desde la Municipalidad, con los Ingenieros, los Arquitectos que acá hay, se puede hacer esa evaluación, y de aquí a mañana tener definido el punto de lanzamiento, y cumplir con los requisitos de los 10 días..."

ALCALDE BERTIN: " Hasta cuándo tenemos plazo para ello."

SEÑOR VILLANUEVA: " Mañana."

CONCEJALA UBILLA: " Creo que lo importante es el concepto, y el concepto de Fuegos Artificiales en la Villa Olímpica, lo tenemos para el 18 de Septiembre, esto era una idea distinta, y eso es lo que hay que evaluar, el Alcalde tiene razón en ese sentido, y creo que hay que buscar todas las posibilidades en el sector, o si no se modifica o simplemente no se hace."

ALCALDE BERTIN: " Claro, porque además, esto contemplaba \$16.000.000.- para Fuegos Artificiales, y \$4.000.000.- para un show; entonces, no sé dónde vamos a hacer el show, con esto no tiene ningún sentido hacer solamente un show."

CONCEJAL BAEZA: " Creo que si no se cumple la finalidad, por la cual hicimos esto, deberíamos suspender esto, si nuestra finalidad es generar una fiesta, que sea agradable, que sea compatibilizada con todos los

proyectos, nos prepararemos mejor para la próxima vez, pero, si no se está cumpliendo la finalidad que usted puso, y que nosotros pusimos, que es la integración de todo esto, para que vamos a gastar la plata en esto, guardémosla y gastémosla en otras cosas."

ALCALDE BERTIN: " Es una decisión que debemos tomar, estoy porque tomemos la decisión entre todos, porque es algo que afecta a todos los Osorninos, la gente está entusiasmada."

CONCEJALA UBILLA: " Siento que lo razonable sería aprobar la modificación presupuestaria, el punto pendiente, y hacer mañana la ultima diligencia, no nos quedemos con no hacer el esfuerzo."

ALCALDE BERTIN: " Aprobamos pero condicionamos, insistir en el mismo lugar, a insistir en la idea inicial, o si no, no se hace."

SEÑOR VILLANUEVA: " En base a lo que señala la Concejala, por eso le pregunté al inicio, si definitivamente habíamos cambiado el lugar de lanzamiento, una de las alternativas que nos ofrecía Carabineros, para poder lanzar los fuegos artificiales, desde el Parque Chuyaca, era cerrar el Parque, e instalar el escenario en la parte del ingreso del Parque."

ALCALDE BERTIN: " Es que eso no tiene sentido."

SEÑOR VILLANUEVA: " Lo explico para conocimiento, Alcalde. En la reja instalar el tema y cerrar 18 de septiembre, con eso tendríamos todo el acceso del Parque más Avenida 18 de Septiembre, por donde ingresa mucha gente."

ALCALDE BERTIN: " Claudio, no se trata de juntar, eso lo podemos hacer en una calle, en cualquier lado, se trata de tener un parque abierto, donde podamos caminar, juntarnos, podemos hacer cosas, igual que la Fiesta de la Cerveza, no se trata de tener una boca de calle, eso no. ¿Y desde Betania, se podrá hacer?, en la Sago igual se podría, a ver, propongamos 3 lugares, intentemos hacerlo entre hoy y mañana; la SAGO, Betania y Centro Ecuestre de Carabineros. Don Claudio, habría que hablar con los Encargados de estos recintos para ver factibilidad."

SEÑOR VILLANUEVA: " Al ser terreno particular, necesariamente, tiene que estar, obviamente, autorizado, ante Notario, por el particular; y efectivamente, hay que evaluar los 3 lugares, de aquí a mañana, le voy a pedir a la Dirección de Obras que nos ayude en esa tarea, porque mañana debo responder a la empresa si tenemos o no la libre guía de tránsito para traer los fuegos artificiales."

14º) El señor Alcalde retoma el punto 9º de la Tabla. ORD. N°929 DEL 16.12.2011. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del

Honorable Concejo para otorgar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$20.000.000.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Año Nuevo en Osorno - 2012". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°110 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de Diciembre de 2011; Ordinario N°651 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de Diciembre de 2011; Ordinario N°929 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de Diciembre de 2011; sujeto a las exigencias de que la actividad sea de carácter familiar, que se realice en el Parque Chuyaca, y asimismo, los Fuegos Artificiales sean lanzados desde un lugar cercano al recinto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°475.-

15º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. DELIBERACIÓN N°333 DEL 15.12.2011. SECRETARIA DE ACTAS. MAT: Exposición sobre proyecto "Arco Puente San Pedro", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director Secplan y el señor Carlos González Uribe, Jefe Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana.

Se da lectura al E-MAIL DE SRA. FABIOLA ROJAS DE FECHA 16.12.2011.
De: <fabiolarojas@imo.cl>Para: carmen.inostroza@imo.cl CC:
<carlos.gonzalez@imo.cl> Enviado: viernes, 16 de diciembre de 2011.
Asunto: Exposición arco Puente San Pedro

Carmen junto con saludarte y según lo conversado, por instrucciones del Sr. Carlos González, confirmo exposición Diseño Arco Puente San Pedro para la reunión de concejo del próximo martes 20.12.2011.

Saludos, Fabiola Rojas, Secretaria Depto. De Proyectos y Asesoría Urbana Secplan.»

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Jefe Departamento de Proyecto y Asesoría Urbana.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, público presente; voy a hacer una breve exposición del diseño del Arco del Puente San Pedro.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DISEÑO ARCO PUENTE SAN PEDRO



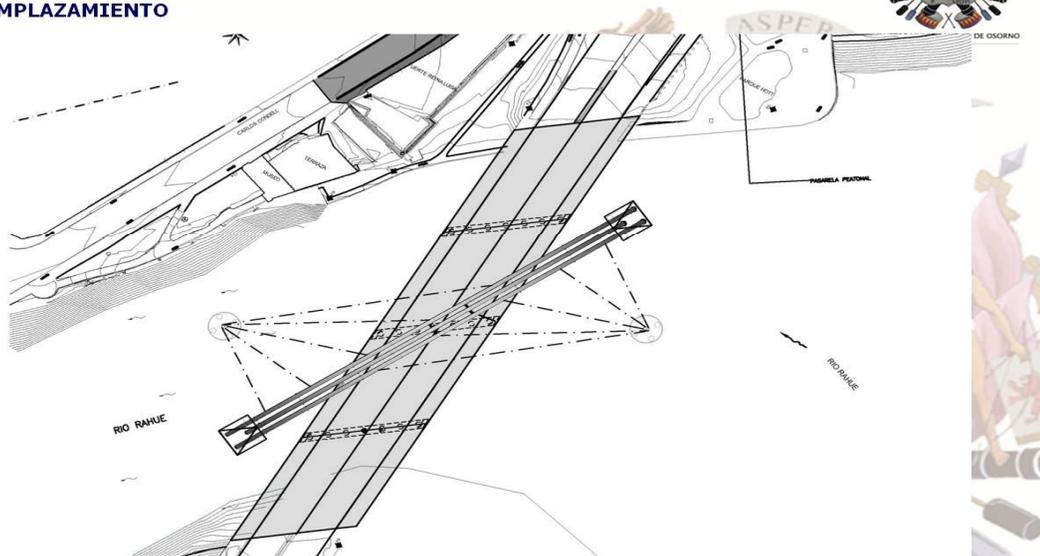
SECPAN – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

El Arco nace desde sur a norte.

DISEÑO ARCO PUENTE SAN PEDRO



EMPLAZAMIENTO



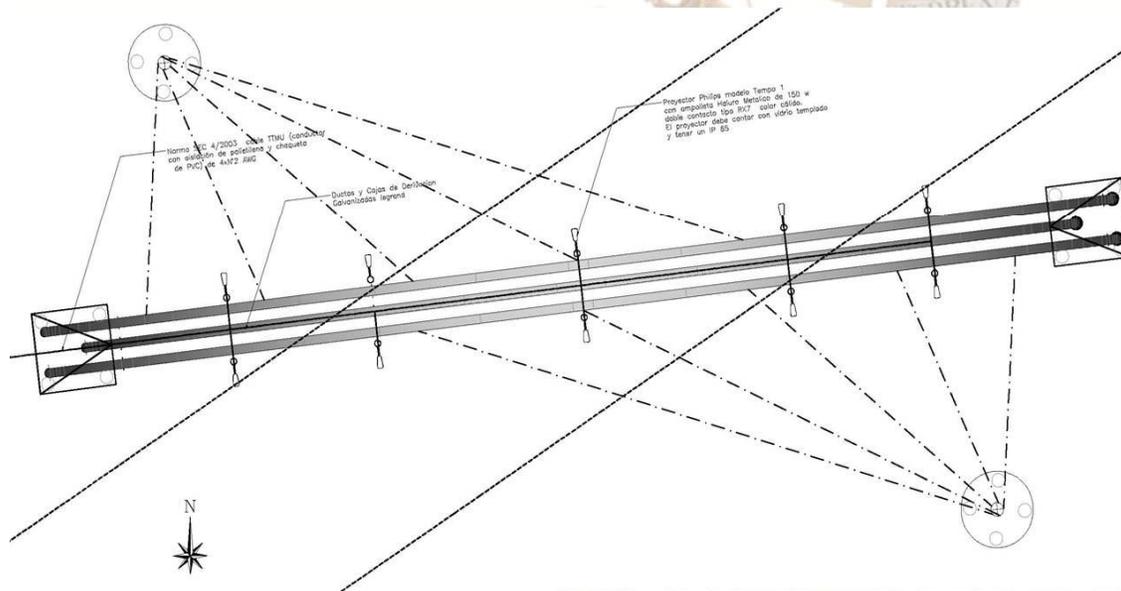
SECPAN – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



En este plano tenemos el Fuerte Reina Luisa, la Sala Multiuso, que está al lado del Fuerte Reina Luisa, está el Parque Hott; y al centro nace el Puente, con dos bases para los tirantes de contraventeo, no está apoyado como antes, los tensores no están apoyados directamente en el Puente, están independientes.

DISEÑO ARCO PUENTE SAN PEDRO

Luminarias philips modelo tempo haluro metálico 150w



SECPAN – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

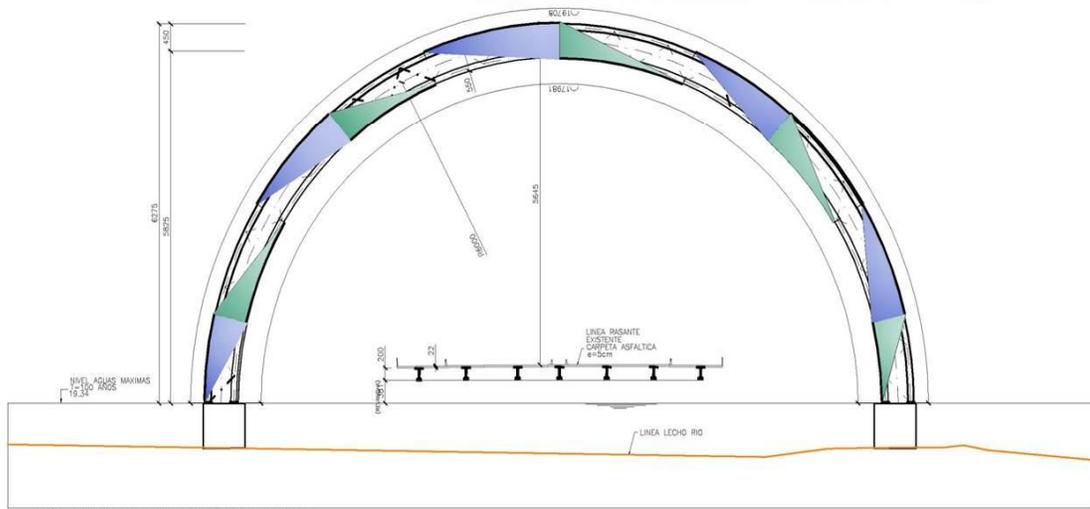
Esta es una planta de arquitectura, donde se muestra lo anterior, más las luminarias que irían en la parte superior del Arco del Puente.



DISEÑO ARCO PUENTE SAN PEDRO



-Altura desde la carpeta del puente 56.45m



SECPPLAN – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

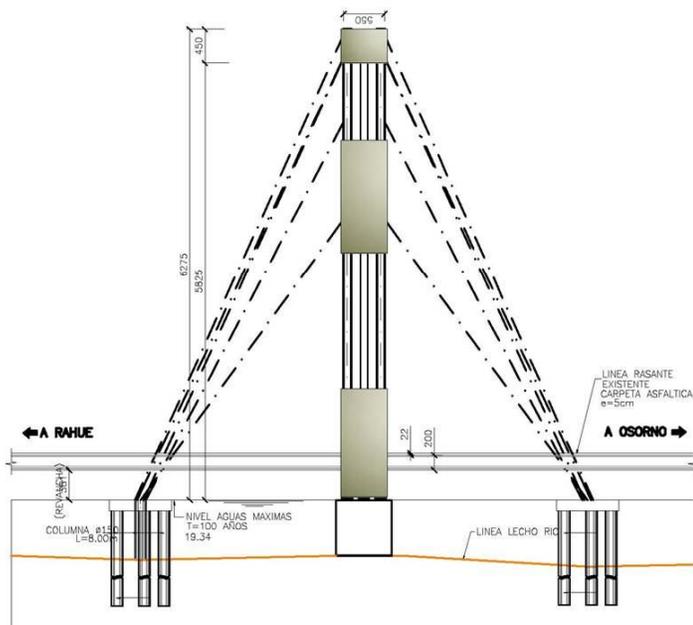
Este Arco está estructurado en base a perfiles tubulares, de acero galvanizado, formando una estructura tridimensional, triangular; en los apoyos tiene fundaciones con 4 cepas cada uno, 4 pilotes, hincados en la misma profundidad que se hizo el Puente San Pedro, que son 30 mts., aproximadamente, cada uno.



DISEÑO ARCO PUENTE SAN PEDRO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

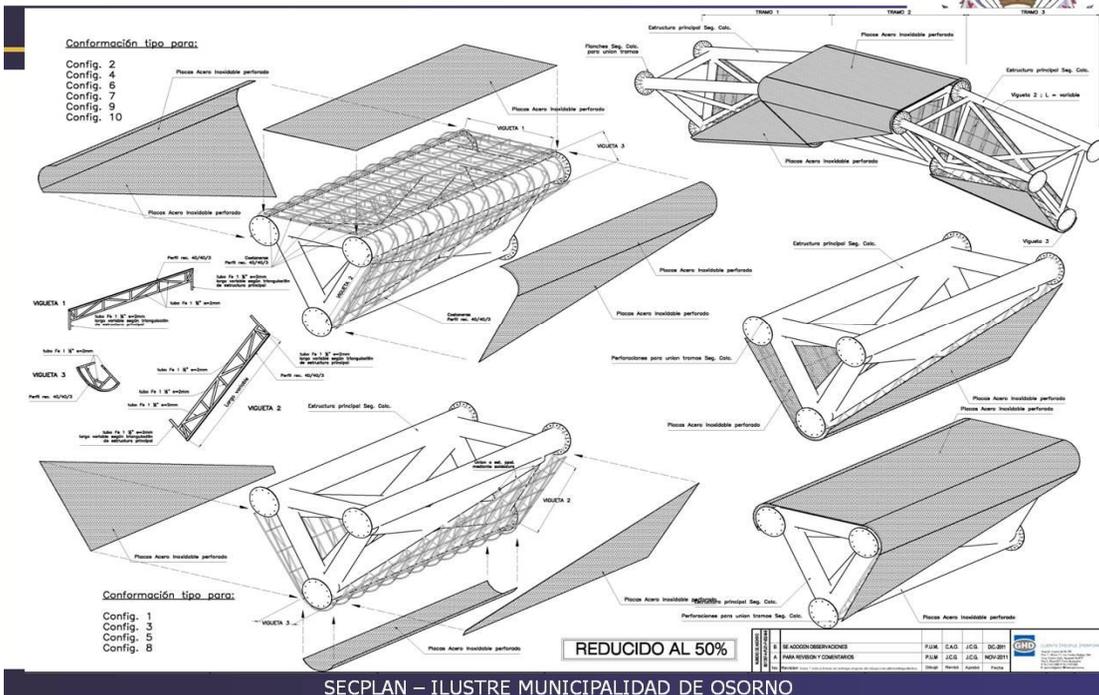


ELEVACION Y MODULACION DEL REVESTIMIENTO NORTE
ESC. 1:400

SEPLAN – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Los apoyos para los tensores de contravientos, tienen 3 pilotes cada uno, se mantiene la misma altura anterior, 56,5 mts., aproximadamente, a la parte más alta, desde la losa, desde la carpeta de rodado del puente actual.

DISEÑO ARCO PUENTE SAN PEDRO



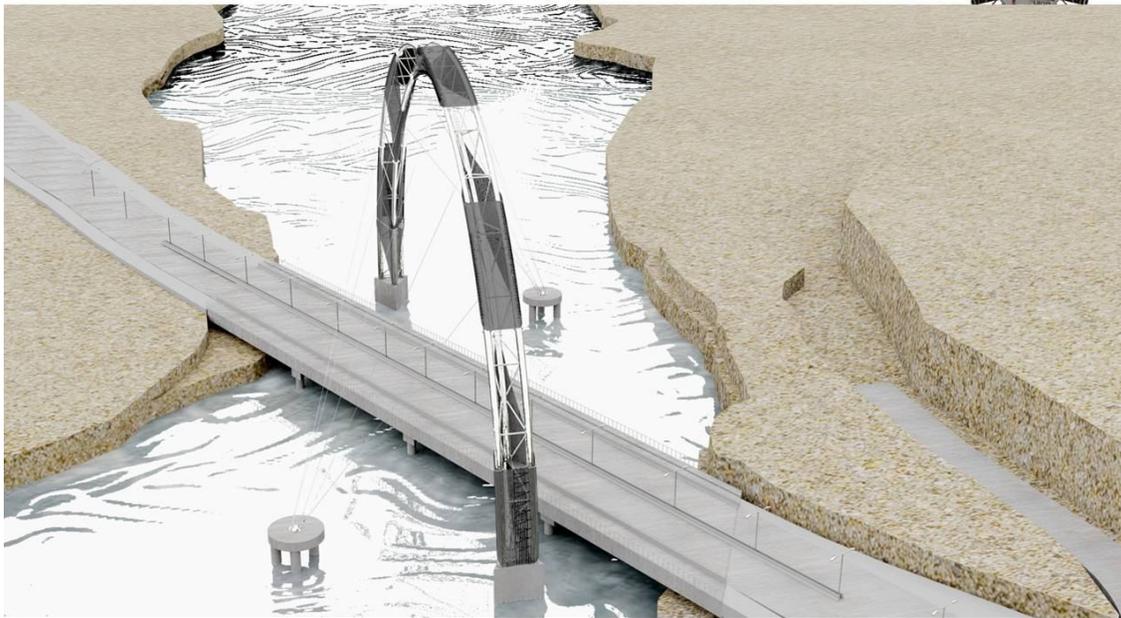
SEPLAN – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Algunos revestimientos arquitectónicos que se hacen con planchas de acero inoxidable, que tienen perforaciones.

DISEÑO ARCO PUENTE SAN PEDRO



DISEÑO ARCO SAN PEDRO 2011

SECLPLAN – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Aquí se ven los tirantes que van con las cepas;

DISEÑO ARCO PUENTE SAN PEDRO



DISEÑO ARCO SAN PEDRO 2011

SECLPLAN – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Así quedaría el Arco. No sé si tienen alguna consulta para hacer."

CONCEJAL CARRILLO: " Varió mucho con el diseño original que tenía este Arco."

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, en cuanto a estructura sí, porque la estructura anterior giraba, iba rotando, y era de acero inoxidable, no era de acero estructural galvanizado, era mucho más caro."

ALCALDE BERTIN: " Además los pilares estaban sujetos al puente."

SEÑOR GONZALEZ: " Claro que hay que hacer dos fundaciones más, que tienen casi el mismo precio que las fundaciones de los apoyos, tienen una cepa menos."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, ¿no existe una imagen del entorno, una simulación?, porque esto es una explicación de tipo técnica, pero creo que es importante la parte estética, de cómo se ve esa "corona", ese "adorno", como digo yo, en el entorno del sector, porque insisto, es un exceso de adorno, pero, cuál es el diseño del entorno."

SEÑOR GONZALEZ: " Se está haciendo un diseño de la imagen, del entorno completo, en Secplan, porque no estaba dentro del contrato del puente, propiamente tal; así es que vamos a colocar todo lo que es el Casino, el Fuerte, todo lo que hay en el entorno para visualizar de mejor manera."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, le quiero expresar una vez más mi apoyo a esta iniciativa, del proyecto inicial que contemplaba el Arco del Puente, y el entorno frente al Casino, que es nuevo, el puente, que es nuevo, la remodelación del Fuerte Reina Luisa, que es nuevo, viene a acompañar como complemento ideal arquitectónico el Arco, la verdad es que el conjunto hace la globalidad de una ciudad moderna, que está creciendo, que está avanzando, y también, para terminar, sobre gustos no hay nada escrito, probablemente a la colega no le gusta, pero a un porcentaje importante de Osorninos sí les gusta."

CONCEJAL VARGAS: " Ese puente está terminado, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " Me da la impresión de que le faltan algunas cosas, por ejemplo, la pasarela de Ovejería, que también está incluida en el diseño que enviamos, y parece que faltan algunas terminaciones de retoques al final."

CONCEJAL VARGAS: "Bastantes cosas faltan, pero no se ve a nadie trabajando."

ALCALDE BERTIN: " Pero es que quedó pendiente, habría que pedir un informe a Obras Públicas."

CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, creo que sí se le puede sacar un buen partido al tema del Arco, y tiene que ver con el tema de sistema de iluminación, no sé si es posible ver algún efecto virtual que tengan ustedes, ¿o aún no hay nada de eso?."

SEÑOR GONZALEZ: " Todavía no me llega la imagen definitiva, voy a ver si me pueden hacer llegar algo de noche."

ALCALDE BERTIN: " Eso va a quedar espectacular, además que con 50 mts. se va a ver desde cualquier parte de la ciudad, su altura va a ser cercana al edificio Kauak."

ALCALDE BERTIN: " Aprovecho de informarles que ayer, en conjunto con el Senador, don Eduardo Frei, fuimos a una entrevista con el Ministro de Obras Públicas, nos recibió con su equipo técnico, e hicimos entrega oficial de todos los planos y todo el proyecto, tanto del Arco como la Pasarela; él y su equipo estaban preparados para aquello, nos estaban esperando con estos proyectos, porque así fue el acuerdo, nosotros asumimos el costo de esto, porque ustedes saben que el Municipio pagó el costo del diseño, y ellos ahora tienen que cumplir, simplemente, con enviar a hacer la obra, ese fue el acuerdo inicial. El Ministro actual dice que respeta el acuerdo del Ministro anterior, por lo tanto, entregó inmediatamente los diseños a su equipo técnico, para que durante el 1º semestre del año 2012, se comience a trabajar en los procesos de licitación; dijo que estaban los fondos disponibles, nosotros nos encuadramos en los montos que nos pidieron, por lo tanto, con esto, la obra tendría que terminarse, y no habría ninguna razón para que no se haga, y todo quedó en manos del Ministerio de Obras Públicas, y esperamos a que esto se haga lo más pronto posible. Les informo, porque aprovechamos de tocar 4 puntos más, uno de ellos fue la continuación de la Ruta 215, en el tramo que está pendiente, de la doble vía, en el Aeropuerto de Osorno; se licitó, hubieron 4 oferentes, uno está dentro del 10% mayor, porque ellos tenían sobre 4.000 y tanto, y esto salió 5.000 y tanto, pero está dentro del 10% , por lo tanto, el Ministro dijo que se iba a adjudicar esta obra a esta empresa. Así es que entre los primeros meses del 2012, tendríamos obras de inicio, en lo que se refiere a la doble vía, de la Ruta 215, para terminar el tramo que está pendiente, del Aeropuerto para acá.

En lo que se refiere al Puente Bulnes, también lo llevamos en carpeta; el Puente Bulnes salió un poco más caro, de lo que se había pensado, ellos tenían M\$1.400.- de presupuesto, y la oferta única fue por M\$1.700.-, por lo tanto, van a tener que licitarlo de nuevo, pero él aseguró que el proceso de la 2ª licitación se tendría que hacer ya, ahora, por lo tanto, en el 2º semestre del año 2012 podríamos tener inicio de obras en el Puente Bulnes.



Lo que tiene que ver con el Aeropuerto, yo les conté que hace unas semanas estuvieron los Directivos de LAN CHILE, planteándonos que durante a fines del 2012, LAN CHILE estaría cambiando su flota de aviones, y estaría subiendo a la línea superior, a la 320, por lo tanto, era imperioso que trabajáramos la posibilidad del alargue de nuestra pista que es la mayor dificultad que hay, pero también les planteamos el tema, ellos están trabajando, precisamente, en el tema de la ingeniería, y me dicen que en el 2013 estaría hecho el alargue de los 300 mts. de la pista. Por lo tanto, quedamos de acuerdo en ir monitoreando el proceso, nos asignaron a un ejecutivo, quien nos va a ir informando permanentemente, porque este tema no lo podemos descuidar, es algo fundamental para Osorno, porque si nos quedamos sin Aeropuerto, imagínense; hoy día, en el ranking nacional, aparecemos muy bien posicionados en el tema de transporte aéreo, y del grupo de turistas que van y vienen. Por lo tanto, no podemos descuidar esto y seguir presionando para que la pista tenga el alargue que necesita, y que hoy día estamos pensando que debemos llegar a los 2.000 mts., aproximadamente."

CONCEJAL VARGAS: " Aprovechando esos contactos, señor Alcalde, podría existir la posibilidad de modificar los horarios de llegada de los aviones, porque es bastante malo; para que uno pueda viajar a las 12.00 del día, debe levantarse a las 6 de la mañana, en Santiago, uno no alcanza a hacer nada, y se ocupa bastante por las personas que trabajan y ocupan este servicio aéreo."

ALCALDE BERTIN: " Podríamos plantearlo, en un momento determinado, vamos a hacer un estudio, que esté bien acotado y solicitarlo a la empresa. Pero, la preocupación está colocada en el Ministerio, y tenemos que seguir peleando para que esto se vaya realizando en las etapas, como corresponde."

Lo otro fue el Acceso Norte, que eso sí el Ministro no lo tenía claro, porque está en el convenio de programación, que se firmó hace años atrás, lo firmé cuando yo era Intendente, junto con el Alcalde y la Presidenta de la República, y se comprometió a actualizar las cifras, las cantidades y comenzar con los procesos de diseño, expropiaciones, en lo que se refiere a Pilauco y la otra ruta. Por lo tanto, creo que nos fue bastante bien, con las obras primeras, que comenzaríamos en el 2012 a ejecutarlas.

Bien, gracias a don Carlos González por la exposición."

16º) El señor Alcalde pasa al Punto 14º de la Tabla. ORD.Nº216, DEL 16.12.2011. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Renovar el Contrato "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda", a don Carlos Patricio Ulloa

Heinsohn, por un período de un año, a contar del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

Se da lectura al «ORD.Nº216, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD SR. CARLOS ULLOA, SOLICITANDO RENOVACION DE ADMINISTRACION FERIA PAC. MAT.: INFORMA. OSORNO, 16 DICIEMBRE 2011. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo, y en relación al antecedente y que incide en presentación de fecha 14 de diciembre de 2011 del Sr. Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, solicitando renovación del contrato de administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda, le informo lo siguiente:

I.- Antecedentes.

1.- Por decreto alcaldicio N° 10948 de 28 de diciembre de 2010, la Municipalidad de Osorno aceptó la oferta y adjudicó a don Carlos Patricio Ulloa Heinsohn la licitación privada ID 2308-139-C010, para la Administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda.

Las Bases Administrativas Especiales en su punto 13 establecen que la vigencia del contrato será desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011. Asimismo se establece que: "El contrato de administración podrá ser renovado por periodos adicionales de tres, seis meses o hasta un año, de común acuerdo entre las partes contratantes y previo acuerdo del Concejo Municipal."

2.- Que con fecha 22 de noviembre de 2011, la 1. Municipalidad de Osorno inició proceso licitatorio para la administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda, según ID. 2297-388-LP11, proceso que en definitiva fue declarado desierto por no haberse presentado ofertas, según da cuenta decreto N° 11878 de fecha 13 de diciembre de 2011.

II.- Solicitud de renovación de Contrato.

Teniendo presente la solicitud de renovación de contrato presentada con fecha 14 de diciembre del presente año, por el actual administrador de la Feria Pedro Aguirre Cerda y teniendo presente que a la licitación llamada para este efecto no se presentaron oferentes, en opinión del suscrito procede se renueve el contrato "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda" a don Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, por un periodo de un año a contar del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, todo ello de acuerdo a la establecido en el punto 13.3 de las bases Administrativas especiales de la propuesta priva ID. 2308-139 CO10, debiendo requerirse el correspondiente acuerdo del Concejo Municipal.

Todo lo anterior, salvo mejor parecer.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE BERTIN: " Esto fue, si no me equivoco, se licitó y no hubo ningún oferente, por lo tanto la única alternativa es renovar este contrato, por un año, y preparar una nueva licitación."

CONCEJAL CASANOVA: " Presidente, no sé si a usted le llegó un oficio, que está escrito con terminologías jurídicas, como una demanda, porque tiene una serie de OTROSI, en los cuales manifiesta una serie de inquietudes; y no sé, como fue despachado con copia a Asesoría Jurídica, a Control, Rentas, Concejales, Agrupación de Feria de Rahue, y la verdad que esta presentación, que es una presentación judicial, porque inclusive entrega un poder a un Abogado para iniciar acciones legales, no sé si ha sido contestado por Control o Asesoría Jurídica, respecto a las consultas que manifiesta la persona en esta carta."

ALCALDE BERTIN: " Pero qué tiene que ver esto con lo que estamos tratando, porque desconozco esa carta, no sé si don Hardy tiene conocimiento, ¿y esto tiene que ver con las concesiones?."

SEÑOR VASQUEZ: " Señor Alcalde, creo que hay que hacer distinciones aquí, por un lado se ha solicitado a la Unidad Jurídica la factibilidad de poder renovar el contrato del señor Ulloa Heinsohn, respecto de la concesión que él tiene de la administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda, producto de los antecedentes que en el mismo informe de la Unidad Jurídica señala, sobre esto, hubo una licitación pública, que fue llevado a cabo de manera oportuna, pero, no se han presentado ningún tipo de oferente a la misma, por lo cual se solicitó la factibilidad de que esta Unidad analizara la posibilidad de renovar el contrato al señor Ulloa; de acuerdo a las bases del contrato de licitación que él tiene, esta facultad está permitida, siempre y cuando, evidentemente, existan correspondiente acuerdo del Concejo Municipal. Eso es un tema. El segundo tema, al cual se refiere el Concejal Alexis Casanova, efectivamente, existe una presentación que fue ingresada por un particular, con patrocinio de un Abogado, en un figura un poco "sui generis", porque no es ni reclamo de legalidad, pero que la Unidad Jurídica hoy día está analizando y responderá dentro de los plazos oportunos que correspondan, pero, se refiere a otra licitación, que no es esta, sino que se refiere al tema de la Feria Libre de Rahue."

CONCEJALA UBILLA: " Lo que pasa, señor Alcalde, es que es el mismo Contratista, y lo que me llama la atención es que esta Propuesta se abrió con fecha 12 de diciembre, la misma fecha en que se hizo la presentación; entonces, lo que siento es que las cosas se están haciendo tarde, para los efectos de publicitar el tiempo suficiente, y que la gente estudie la posibilidad de conseguir un nuevo oferente o nuevos

interesados, en la administración de los servicios, siempre nos estamos dando vueltas con los mismos nombres, y fuera de eso, van tomando primero una Feria, ahora tiene dos, entonces, ese concepto no me gusta."

ALCALDE BERTIN: " Pero sabe, él está renunciando a la de Rahue, y otro dato, conversé con la gente de esta Feria, y ellos están contentos con él."

CONCEJALA UBILLA: " Yo tengo información de que existen reclamos. Pero, no tengo información, por ejemplo, en la oferta que él presentó, que es la que está en actual ejecución, cuánto es el 21% que él ingresa en la Municipalidad, cuántos son los fondos que han ingresado, cuántos son los fondos del 79% de administración. Lo que siento, señor Alcalde, y ahí voy, porque no es solamente el planteamiento en esta oportunidad, si no que en otras instancias, es de que no se están abriendo las licitaciones en la Municipalidad para que más gente pueda participar, que las cosas se hacen de forma apresurada, y por lo tanto, por ese concepto, voy a votar en contra, señor Alcalde."

SEÑOR VASQUEZ: " Quiero aclarar un poco el tema de nuestras licitaciones, a nivel general; ustedes saben que todo el proceso de licitaciones públicas no es o no se hace de manera antojadiza por el público, es algo que está claramente regulado por una Ley, que es la Ley 19.886, de Compras Públicas, donde se establecen los tiempos mínimos que debe estar cada licitación en el Portal, y como Municipio damos pleno y absoluto cumplimiento a todos los plazos que la Ley establece, porque no podríamos hacer lo contrario, porque eventualmente podría haber sanción para quienes intervenimos en estos procesos. En segundo lugar, la licitación, tal como el nombre lo dice, y la Ley lo define, es un proceso concursal abierto, donde puede participar toda aquella persona que esté interesado en el servicio, obra o servicio que se esté licitando, por lo tanto, el medio de comunicación es hoy día el Portal Chilecompra; además de eso, en muchas otras licitaciones el Municipio, aparte, realiza una actuación que no es obligatoria que es publicar que tal ID está abierta al Mercado Público, en los diarios de circulación local. Por lo tanto, el Municipio, claramente, en cada licitación, procura todos los medios necesarios para que pueda participar el mayor número de personas, que cumplan con los requisitos genéricos y generales, que establece la propia ley, que es estar habilitado para contratar con el Estado, por lo tanto, nosotros, no introducimos ningún tipo de condición especial, porque por lo demás no lo podríamos hacer, que impida la libre concurrencia de todas las personas que quieran participar en cada uno de nuestros procesos."

ALCALDE BERTIN: " Ahí hay un tema de claridad."

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, cuando uno generalmente tiene que votar estas propuestas, acá en el Concejo, uno tiende a conversar con la gente que está recibiendo el servicio, y yo he conversado con algunos dirigentes de la Feria, incluso, algunos de ellos están presentes acá en la

sala, y la información que manejo es de una buena administración, por lo menos en la Feria Pedro Aguirre Cerda. Por esa razón, y habiendo conversado con los dirigentes y teniendo la información, de las mismas personas que hacen uso de este servicio, estoy por apoyar el punto, señor Alcalde."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, lo que me preocupa, y de hecho partí diciéndolo, que existiendo una presentación por Oficina de Partes, que aunque se trate de otra Feria, va con copia a Asesoría Jurídica, a Control, por qué, al margen de ese tema, que es un tema vinculante, no es un tema decisivo, porque son dos Ferias distintas, pero me llama la atención que usted diga que no sabía eso."

ALCALDE BERTIN: " Es que cuando llegan cartas de este tipo, pasan inmediatamente a Asesoría Jurídica, Jurídica, una vez que tiene la respuesta."

CONCEJAL CASANOVA: " Pero cuando Jurídica tiene el informe, lo hace llegar a usted, y ese informe, como tiene copia a Concejales, ¿se nos hace llegar igual?."

ALCALDE BERTIN: " Podría ser, pero cuando Jurídica tiene el informe, me lo pasa, y yo tomo la decisión de los pasos a seguir; en ese momento tomo conocimiento del tema."

CONCEJAL BAEZA: " Tengo otros antecedentes también, referente a lo mismo, Emeterio ha dicho una cosa, pero yo me he reunido con varios dirigentes que están muy desconformes con la administración, difieren bastante de la opinión de bienestar que están sugiriendo algunos, es por eso que hay algunos detalles que hemos estado evaluando. Considero que no es buena esta situación, hay que considerar lo que señala el colega Casanova, en el sentido de que es la misma persona, podrán ser distintas Ferias, pero si es la misma persona, en diferentes partes, tiene que actuar de la misma manera, porque por último se usa de ejemplo. También estoy contrario a dar esta asignación."

ALCALDE BERTIN: " La decisión la toman ustedes, si quieren votar que sí o no, pero debemos asumir que la Feria se va a quedar sin administración. Lo importante es que aquí hubo un proceso, se hizo, dentro de los términos legales, no hubo ningún oferente, y la única alternativa que tenemos hoy día, para seguir administrando la Feria, es prorrogar contrato, como lo hemos hecho con todas las personas donde no ha habido posibilidad de hacer licitación, porque esto ha sido recurrente acá, como ejemplo está el tema de la basura, el Vertedero. Por lo tanto, ustedes tienen que tomar la decisión."

CONCEJAL VARGAS: " Efectivamente, aquí se trata de la misma persona, hablamos del señor Carlos Patricio Ulloa Heinsohn; me remito a los antecedentes del plan que él presentó y que se adjudicó, el tema de la

Feria Libre de Rahue, entre otras cosas habló de la instalación de 4 cámaras de seguridad, construcción de módulos para todos los Chacareros rurales, que llegan a la Feria de Rahue, habilitación de la sala multiuso, elaborar un proyecto estructural de costos de ingeniería, para el cierre perimetral de la Feria Libre de Rahue, y elaborar estudios de ingeniería para la pavimentación de la calle de la Feria de Rahue; si alguien me dice que esto se cumplió, yo voto a favor."

ALCALDE BERTIN: " A ver, este no es el punto, y no quiero aparecer como Abogado Defensor de este caballero, estamos hablando de la Feria Pedro Aguirre Cerda. Concejales, usted no puede mezclar una cosa con otra, una actitud es en un lado, y otra es en otra. Estamos hablando de un contrato, y este contrato de acá, es de la Feria Pedro Aguirre Cerda, no tiene nada que ver con otro contrato. Además, por lo demás, él no se adjudicó esto, lo que estamos planteando acá es que nosotros queremos renovarle, porque no tenemos otra forma de administrar, no es que él se haya ganado una adjudicación nueva, se declaró desierto, y no tenemos otra alternativa; ahora, estoy planteando esto, porque no tenemos otra manera de cómo administrar la Feria."

CONCEJAL VARGAS: " Le resumo, señor Alcalde, creo que él no cumplió con su contrato con la Feria Libre de Rahue, y darle, nuevamente, acá, sería premiarlo, y no voy a premiar a la gente que hace mal su trabajo. Mi voto será en contra."

ALCALDE BERTIN: " Bien, está bien. Votemos entonces, porque hay que definir la administración."

CONCEJALA UBILLA: " Solamente, señor Alcalde, también existen muchas personas que en relación a las licitaciones, y entiendo la explicación del señor Hardy Vásquez, pero, en relación a las licitaciones de la Municipalidad, sienten que no tienen ninguna posibilidad de ser parte de los proyectos municipales, porque siempre es un círculo bastante cerrado de las personas que se están adjudicando este tipo de contratos; son nombres que se repiten."

ALCALDE BERTIN: " Pero, por qué no participan las otras personas, cuál es la negación de no participar."

CONCEJALA UBILLA: " Muchas veces participan, pero sienten de que no son considerados con igualdad de condiciones, que la persona que tiene el contrato, siempre..."

ALCALDE BERTIN: " A ver, es una acusación casi dura."

CONCEJALA UBILLA: " Me acaba de pasar en la licitación anterior, respecto del tema del aseo, que voté en contra, exactamente por lo mismo, porque la gente me dice "no queremos participar en las licitaciones de la

Municipalidad, porque siempre son nombres que se van repitiendo en el tiempo."

ALCALDE BERTIN: " A ver, Cecilia, no quiero que quede en el ambiente la sensación como la que estás planteando, por qué, porque tú participas y conoces, y cuando adjudicamos una Propuesta, tú siempre revisas todos los papeles, y tú sabes que quién gana la Propuesta es quien está en mejor posición."

CONCEJALA UBILLA: " Pero siempre son nombres que se repiten..."

ALCALDE BERTIN: " Es el libre mercado."

CONCEJALA UBILLA: " Y porque fuera de eso van creando vínculos y tienen relaciones..."

ALCALDE BERTIN: " A ver, tú quieres decir, porque aclarémoslo, de que se adjudica a la gente ¿porque tiene "pitutos" adentro?, ¿eso quieres decir?"

CONCEJALA UBILLA: " No le dije eso, le dije que la gente tiene relaciones. El mismo hecho, Alcalde, de preguntar, cuando yo le pregunto ¿se está haciendo bien?, usted me dice "sí, se está haciendo bien", pero no tenemos la posibilidad de experimentar con otra persona que pueda hacerlo mejor."

ALCALDE BERTIN: " Pero si no lo ganan, tú quieres que le entregue o adjudique a una persona que salió en 3º lugar y porque es diferente ¿tengo que entregársela a él?"

CONCEJALA UBILLA: " Pero tiene mucho que ver con la forma de publicitar."

ALCALDE BERTIN: " La forma como publicitamos es la forma como la que indica la Ley, como bien señaló Hardy."

CONCEJALA UBILLA: " Pero no es suficiente."

ALCALDE BERTIN: " Pero no tengo otra herramienta, más que la que dice la Ley."

CONCEJALA UBILLA: " Más que publicar e informar, por todos los medios, de que se está abriendo las licitaciones."

ALCALDE BERTIN: " Cecilia, tú eres Abogada, sabes lo que estás diciendo, tú sabes lo que estás diciendo."

CONCEJALA UBILLA: " Lo tengo claro, Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " Y yo tengo absolutamente claro el procedimiento de licitación, y el procedimiento de licitación, lo que nosotros hacemos, y nos atenemos plenamente a la Ley, y si tienes que agregar algo, en forma diferente, por favor, hazlo formalmente, pero no quiero que quede en el ambiente, delante de todos, que estamos haciendo cosas extrañas."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, usted puede publicar avisos, porque quién sabe más que la licitación de la Feria Pedro Aguirre Cerda, que se está llamando, es el mismo señor que tiene la licitación. El público general tiene poca información, de que se está llamando a licitación, porque la gente no revisa el Portal, porque no se publica en los diarios, no se publica..."

ALCALDE BERTIN: " Se publicó en los diarios, Cecilia."

CONCEJALA UBILLA: " No lo suficiente, porque gastamos una brutalidad de plata en otras cosas, como es publicitar obras, incluso, anuncio de obras..."

ALCALDE BERTIN: " A ver, Cecilia, en esta licitación no hubo ningún oferente, ninguno, esto estuvo 20 días en el Portal, y no llegó nadie; tú quieres que vayamos y obliguemos a las personas, colocamos avisos en el Diario, no llegó nadie, y si no llega nadie, qué hacemos."

CONCEJALA UBILLA: " Hay que llamar de nuevo."

ALCALDE BERTIN: " Claro que podemos llamar de nuevo, y el tiempo que quedamos sin Contratista, quién administra, desde el 1º de enero, quién administra la Feria."

SEÑOR VASQUEZ: " Voy a hacer una aclaración, un poco para complementar lo que es el sistema de mercado público. El Sistema de Mercado Público, como es un sistema oficial a nivel nacional, si algún Contratista, que está inscrito en determinada área quiere saber qué licitaciones hay a nivel país, basta que pulse una tecla y le salen todas las licitaciones en el rubro donde él puede participar, eso es más que suficiente publicidad, creo yo."

ALCALDE BERTIN: " Y les llega la información a sus correos, porque todas las personas inscritas tienen correos electrónicos."

SEÑOR VASQUEZ: " Exacto, así opera el sistema, el Sistema de Mercado Público, como página virtual."

ALCALDE BERTIN: " Me extraña que se digan estas cosas, porque queda en el ambiente la sensación de que estamos haciendo cosas extrañas, de que estamos manejando las cosas por amistad, y nunca se ha hecho una cosa de ese estilo; a lo mejor, y como decía Yamil, la gente se especializa en algo, y como logra especialidad, logra los mejores precios, y pueden

postular con mejores precios, y lo que se evalúa acá, generalmente, son los precios, y si una persona queda en 1º lugar, no podemos dejarla pospuesta, porque tendríamos una demanda de inmediato, tú sabes eso, perfectamente bien. Bien votemos con respecto a esto, porque es la prolongación del contrato, nada más que eso."

CONCEJAL BAEZA: " Mi voto es en contra, por lo que dije en mi declaración, de que no tengo los antecedentes que tienen los demás, y creo que el trabajo no se está haciendo bien, en la Feria Pedro Aguirre Cerda."

MARTHA HENKES: " Mi voto igual es en contra, señor Presidente, porque también tengo antecedentes de mucha gente que trabaja en la Feria, que está desconforme con la Administración."

CONCEJAL VARGAS: " Como lo resumí, señor Alcalde, el premio es para quienes hacen bien la pega, no para los que no hacen bien su trabajo."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de renovar el Contrato "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda", a don Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, R.U.T. N°10.353.108-K, por un período de un año, a contar del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en el punto 13.3 de las Bases Administrativas especiales de la Propuesta Privada ID N°2308-139-CO10. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°216 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de diciembre de 2011, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

En contra los Concejales Carlos Vargas Vidal, Martha Henkes Nielsen, Alejandro Baeza Soto y Cecilia Ubilla Pérez.

ACUERDO N°476.-

17º) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, atención a esto, por favor, a una consulta que se hizo al Gobierno Regional, con respecto al Mercado Municipal:

Se da lectura a «E-MAIL del 20.12.2011. GOBIERNO REGIONAL. DE: ALEJANDRO BERGUECIO PINO. PARA: CLAUDIO DONOSO. ASUNTO: CONVENIO MERCADO.



Claudio, el proceso presupuestario 2011 ya cerró, por lo que no podemos pedir más asignaciones hasta la segunda quincena de enero, en esta fecha firmaremos los convenios que están en esta situación, entre ellos el del mercado.

Saludos, ALEJANDRO BERGUECIO PINO, INGENIERO CONSTRUCTOR, ANALISTA DE INVERSION DEPARTAMENTO ESTUDIOS E INVERSIONES, CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO FNDR, PROYECTO OSORNO Y PROVISION PVP. PUERTO MONTT.»

Ahí está, digan algo, las palabras hay que cumplirlas. Nosotros enviamos el convenio firmado.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Alcalde, se puede suponer que uno se pone intransigente o majadero con un tema, porque recuerdo, y tengo tan claras las palabras del señor Gobernador y del señor Intendente, cuando en esa oportunidad, vinieron a este Concejo, después de que fuimos a la reunión a Calbuco, y nos trataron tan mal, porque nos tacharon de irresponsables, mentirosos, que no cumplíamos nuestra palabra, y otras cosas más. Sin embargo, en esta mesa, estuvo sentado el Seremi, y se comprometió, incluso, todo lo que habló está en Acta, de que una vez que enviáramos el Mandato nos enviaban inmediatamente los recursos para el Mercado Municipal. Asimismo, hay quienes se molestan cuando uno dice de que el Gobierno no está cumpliendo sus compromisos, y aquí queda manifestado, lamentablemente, el Gobierno no cumplió su palabra, y hablo del Gobierno, porque el Intendente representa al Gobierno, y él empeñó su palabra en esto. Por lo tanto, qué más podemos decir, lamentar, y esto se suma a lo que hoy día aparece en el Diario Austral, donde el Seremi de Cultura le tira un balde de agua fría al proyecto del Teatro de las Artes, señalando que Osorno no se merece un Teatro de las Artes. Por lo tanto, uno no sabe qué pensar o qué decir, uno ve una inconsecuencia en esto, bastante grande; hay una odiosidad, se ve claramente, de parte del Gobierno Regional, hacia esta comuna, y creo que es netamente un tema político. Creo que aquí se está jugando en términos políticos, y lamentablemente, están dañando, terriblemente a la gente de Osorno; pero esto es un boomerang, en cualquier momento el Gobierno va a tener que dar respuesta a todas estas cosas que están pasando.”

CONCEJALA URIBE: “ Presidente, concuerdo con lo que dice el colega Carrillo. Si bien es cierto los compromisos que se han fijado no se han cumplido, creo que por el bien de la comunidad, por el bien de la gente del Mercado, hay que hacer una declaración, donde se diga que los dineros no han llegado, porque los comerciantes del Mercado están muy molestos, han dicho que se van a tomar calle Errázuriz, entonces, hay que hablar con ellos y decirles lo que está pasando, porque con todo esto ellos piensan que se les mira como personas de 2ª categoría, así de simple, que no merecen tener una infraestructura de mejor calidad.”



CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, de lo que se acaba de leer, entiendo de que por un problema técnico, del cierre presupuestario, pero que a contar del próximo año, la 2ª semana de enero, esos fondos van a llegar. De hecho, tengo la percepción de que están interesados en que esto salga, hoy día estaba el Seremi entregando, aquí en la Municipalidad, el convenio que usted mismo firmó, respecto al Parque Hott, entonces, este es un asunto técnico, y esperemos la 2ª semana de enero, y ahí habrá que presionar, para llamar a Propuesta, y como dicen, hay normas, y si hay cierre presupuestario, esa parte el Alcalde la conoce, porque él fue Intendente."

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún inconveniente, tú sabes que firmar el Convenio Mandato no significa absolutamente nada con comprometer los recursos, firmado el Convenio Mandato se esperan 4 meses, por lo tanto, si se firma el Convenio Mandato ahora, perfectamente podríamos comenzar por abril, y se podría ir avanzando en los tiempos, es avanzar en la parte administrativa, nada más que eso, es voluntad política."

CONCEJAL VARGAS: " Una reflexión solamente, señor Alcalde, quiero señalar que ya no creo absolutamente nada más; o sea, un Gobierno que prometió no despedir a la gente, tiene a los trabajadores en la calle, un Gobierno que prometió terminar con la delincuencia, hay más delincuencia, un Gobierno que dice que con la Ficha de Protección Social van a renovar, que va a estar todo bien, que Dios nos pille a todos confesados con la Ficha de Protección Social, porque quieren hacer desaparecer la pobreza, a través de esto, no creo nada, señor Alcalde."

CONCEJAL CASANOVA: " La verdad es que me gusta que el colega Vargas saque la voz ahora, en este Gobierno, porque al parecer él estaba ciego y sordo en los Gobiernos de la Concertación, porque nunca lo escuché sacar la voz sobre la cesantía, la delincuencia, sobre una serie de situaciones que ocurrían."

2.- Se da lectura al «ORD.ASJ.Nº135, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: TRANSFERENCIA GRATUITA TERRENO UBICADO EN TALCA Nº426, RAHUE. MAT.: AGREGAR A PUNTOS VARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 19 DICIEMBRE 2011. A : MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente me permito saludarle y proponerle que incorpore en los puntos varios del Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

Aprobar transferencia gratuita entre el Fisco de Chile y la Ilustre Municipalidad de Osorno de fecha 09 de junio de 2010, y complemento de fecha 01 de abril de 2011 suscrito entre las mismas partes, mediante la cual el Fisco transfiere gratuitamente a la Ilustre Municipalidad de Osorno un inmueble ubicado en calle Talca Nº426, sector Rahue de la Comuna y Provincia de Osorno, Décima Región, con una superficie de

2.828,40 metros cuadrados e inscrito a fojas 2244 N°964 del Registro de Propiedad de 1976 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Previo a la adquisición de un inmueble por parte del Municipio, se requiere el acuerdo del Concejo, según lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Todo lo anterior, salvo mejor parecer.

Saluda Atte. a Ud., YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S).»

ALCALDE BERTIN: " Hardy, pasa para tratar este tema."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Esto es para poder concretar una Transferencia gratuita del Fisco de Chile, que ya está materializada, y se refiere a lo que es el Hogar Estudiantil de Rahue; lo que tenemos que hacer es aprobar la transferencia gratuita, entre el Fisco de Chile y la Ilustre Municipalidad de Osorno, de fecha 09.06.2010, y complemento de fecha de 1° de abril de 2011, suscrito entre las mismas partes."

Seguidamente, el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar donación del Fisco de Chile a la Ilustre Municipalidad de Osorno de fecha 09 de Junio de 2010, y complemento de fecha 01 de Abril de 2011, suscrito entre las mismas partes, mediante la cual el Fisco transfiere gratuitamente a la Ilustre Municipalidad de Osorno un inmueble ubicado en calle Talca N°426, sector Rahue de la Comuna y Provincia de Osorno, Décima Región, con una superficie de 2.828,40 metros cuadrados e inscrito a fojas 2244 N°964 del Registro de Propiedad de 1976 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°135 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de diciembre de 2011, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°477.-

3.- Se da lectura al «ORD.N°888, SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA. OSORNO, 19 DICIEMBRE 2011. DE : SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SRA. MARIANELA HUENCHOR H., ALCALDESA DE OSORNO (S).

Solicito a Usted autorización para incluir en "Puntos Varios" en la sesión de Concejo de mañana martes 20 de diciembre.

Se trata del compromiso de aportes para calle Los Sauces, la que originalmente sería financiada en el concurso N°20 del programa, pero definitivamente se incluirá en el llamado N°21.

Se solicita incluir en la tabla de forma urgente, ya que el MINVU está en plena revisión de los antecedentes de postulación y dicha calle está preseleccionada.

El punto a incluir es el siguiente:

Aprobación del Concejo Municipal para complementar el acuerdo N°381.- del 25 de octubre de 2011, por compromiso de aportes a proyectos programas de Pavimentos Participativos, Incluyendo a la calle "Los Sauces" (entre Las Araucarias y Los Naranjos), con los siguientes montos:

LISTADO APORTES 21° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2011						
N°	CALLE	PRESUPUESTO TOTAL	APORTES MUNICIPALIDAD			TOTAL APORTES
			COMITÉ	MUNICIPIO	A. Adic.	
29	Los Sauces	\$ 59.798.000.-	\$ 4.185.860.-	\$ 2.391.920.-		\$ 6.577.780.-

Le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. El punto a incluir corresponde a la calle Los Sauces. Les cuento brevemente, ustedes habían aprobado ya los aportes para las calles que presentamos el proceso 21 del Programa "Pavimentos Participativos"; Los Sauces estaba en el convenio 20, pero estaba en lista de espera N°1. Sin embargo, el SERVIU me comunica que no se va a financiar con el 20, sino que está preseleccionado con el 21, por lo tanto, hay que aprobar el aporte, incluirlo dentro de lo otro. Entonces, el aporte son, por parte del Municipio, \$6.577.780.-, y el total del presupuesto para este proyecto son de \$59.798.000.-, la diferencia es lo que pone el Ministerio de Vivienda. Las calles preseleccionadas ya fueron publicadas, y está Los Sauces dentro de eso."

ALCALDE BERTIN: " Es un compromiso de aporte, entonces, para calle Los Sauces."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Complementar acuerdo N°381, tomado en Sesión Ordinaria N°39 de fecha 25 de octubre de 2011, por compromiso de aportes a proyectos programas de Pavimentos Participativos 2011, 21° llamado, para incluir a la calle "Los Sauces" (entre Las Araucarias y Los naranjos), de acuerdo a los siguientes montos:

LISTADO APORTES 21° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2011						
N°	CALLE	PRESUPUESTO TOTAL	APORTES MUNICIPALIDAD			
			COMITÉ	MUNICIPIO	A. Adic.	TOTAL APORTES
29	Los Sauces	\$ 59.798.000.-	\$ 4.185.860.-	\$ 2.391.920.-		\$ 6.577.780.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°888 de la SECPLAN, de fecha 19 de Diciembre de 2011, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°479.-

Siendo las 17.00 horas, el señor Alcalde procede a retirarse de la Sesión, por tener que estar presente en otra actividad. Asume la Presidencia del Concejo el señor Emeterio Carrillo Torres.

4.- CONCEJAL VARGAS: " Presidente, quiero mostrar unas fotografías de un sitio ubicado en calle César Ercilla, frente a la Clínica Alemana, y quisiera consultar si es recinto municipal, es del SERVIU, es un sitio eriazo; hay posibilidad de hacer algún proyecto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



El señor Presidente del Concejo invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. El tema puntual de las fotografías, equivale a la proyección de la calle Quilpué, que es aledaña a la Escuela Especial y el Hogar El Alba; en el lado derecho de la fotografía es un terreno municipal, donde está contemplada la construcción de un edificio del Departamento de Salud, que es un laboratorio, y el otro lado, es un edificio de departamentos particulares. El segundo tramo, que da hacia calle El Alba, hacia el lado sur, es un tramo municipal, y el lado norte, que da hacia César Ercilla, es un tramo del SERVIU; esto fue oficiado al SERVIU, al Director Regional, hace dos meses atrás, donde se le informa que se va a hacer una apertura de la calle, a nivel de perfil y con ripio, porque esto está contemplado dentro del Plano Regulador, para posteriormente, a futuro, poder contemplarla dentro de programas de Pavimentación Participativa, para que sea pavimentada vía concurso."

CONCEJAL VARGAS: " De cuándo está proyectado eso del Departamento de Salud, el Laboratorio."

SEÑORA VILLARROEL: " Es un tema que hay que consultarlo directamente a la Doctora Acuña, pero es un proyecto que cuenta con anteproyecto de arquitectura aprobado."

CONCEJAL VARGAS: "No hubo otro tipo proyecto que pudo haberse desarrollado ahí, que usted tenga conocimiento."

SEÑORA VILLARROEL: " No."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, cuál es la consulta específica, porque le puedo explicar también, porque he estado en reuniones con los vecinos de la Población Nueva México, y ellos mismos han solicitado la apertura de esa calle."

5.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, dos puntos. El primero, se trata nuevamente del Teatro Municipal, quiero saber si se puede, con estos proyectos FRIL, hacer los arreglos que son tan necesarios para el Teatro, que lo hemos conversado y que se trata del escenario, cortinaje, los baños y camarines."

El señor Presidente, solicita la presencia en la mesa del Concejo, del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: " El proyecto de remodelación del Teatro. Estamos presentando un proyecto para presentar al FNDR, vía Circular 33, que es el mecanismo que permite hacer mejoramientos, de construcciones y recintos existentes, que estén en funcionamiento, y eso sería dentro del proceso 2012."

CONCEJALA HENKES: " Pero me gustaría que se pudiera hacer algo inmediatamente, porque realmente las instalaciones están en muy mal estado."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, si me permite, estamos a 15 días del año 2012."

CONCEJALA HENKES: " Sí, pero cuándo se va a hacer."

SEÑOR DONOSO: "Lo que pasa es que los FRIL tienen línea temática, y el Teatro no califica dentro de esa línea temática, pero en la Circular 33 tiene alternativa."

PRESIDENTE CARRILLO: " Plazo estipulado, don Claudio, tiene."

SEÑOR DONOSO: " Postulación en el mes de marzo, pero con la Circular 33 es de fácil resolución, es como los últimos proyectos que tenemos aprobados."

CONCEJALA HENKES: " Es que me ha tocado asistir a muchas actividades que se realizan en el Teatro, y el comentario generalizado de las personas es que el Teatro está muy deteriorado, por eso pedía la posibilidad de que se pudieran hacer reparaciones a la brevedad, pero si no se puede."

CONCEJAL CASANOVA: " Tangencialmente, sobre el punto, lo que pasa es que la colega Concejala acaba de indicar que a ella le ha tocado asistir a un sinnúmero de licenciaturas, que son las invitaciones que nos llega a los Concejales, y la Colega escribió una carta al Director del Diario Austral de Osorno, donde ella lamentable la ausencia de las autoridades, a las distintas ceremonias, y la verdad que las personas que trabajamos, no tenemos la suerte de la colega de levantarse y ser Concejal de inmediato; y me hubiese gustado que la carta que hizo al Director del Diario, lo hubiese comentado antes, en la Comisión de Régimen Interno, que es lo que corresponde, pero hacerlo por un medio de comunicación, un tema que es nuestro, sé que a varios colegas les gustaría asistir a todas las actividades, pero a veces no se puede, y eso no quiere decir que uno no tenga compromiso con las Organizaciones o los colegios."

CONCEJALA HENKES: " No solamente hablé de los Concejales, también de la gente del D.A.E.M., que tenía que haber estado presente en esa actividad, que me parece que correspondía."

PRESIDENTE CARRILLO: " Sobre el tema en particular, creo que en algo tiene razón el colega Casanova, porque los temas internos nuestros debemos tratarlos como tal, porque no todos vamos a las mismas actividades."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6.- CONCEJALA HENKES: " El otro punto, señor Presidente, es que ayer se reunió el Comité Evaluador de la Beca Municipal de las Artes, y se eligieron a las 4 personas que reunieron el mayor puntaje, y me gustaría pedir la posibilidad de hacer una ceremonia, para invitar al Jurado y a los beneficiarios, porque nosotros no conocemos a quienes fueron seleccionados para esta recibir esta beca."

PRESIDENTE CARRILLO: " Bueno, usted sabe que el tema administrativo de las invitaciones corresponde al señor Alcalde, creo que está contemplado, porque cuando se entregan las becas deportivas, se entregan fondos, siempre estamos invitados, pero vamos a pedir que se invite al Jurado del Comité Evaluador de la Beca Municipal de las Artes."

7.- CONCEJALA UBILLA: " Mi consulta es la siguiente, se ha publicado en el Diario Austral una licitación de un Bien Raíz Municipal, quisiera saber de qué se trata."

El señor Presidente, invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Lo que se está sacando a licitación, no tengo los datos de la propiedad, pero es una propiedad que está en calle Azapa, evidentemente, para proceder al remate de una propiedad municipal, se deben cumplir con los requisitos que establece la Ley Orgánica, cual es que el inmueble sea declarado prescindible, y requiere, también, el previo acuerdo de Concejo; respecto de esta propiedad, el Concejo ya se pronunció, está autorizado, fue declarado prescindible, por lo tanto, estamos repitiendo una nueva licitación que se hizo hace 3 ó 4 años atrás; y los Acuerdos de Concejo se mantienen en el tiempo, no caducan."

CONCEJALA UBILLA: " Entiendo que los Acuerdos de Concejo, y ojala se cumplieren todos esos Acuerdos, que están pendientes desde 15 ó 20 años atrás. Pero, sí siento que este es un hecho relevante, que tiene que ver con los bienes municipales, y me parece que, al menos, nosotros, debimos haber sido informados como Concejo, respecto de esta decisión, de licitar, porque este igual es un nuevo Concejo, y habría que ver ..."

PRESIDENTE CARRILLO: " Don Hardy, para mayor transparencia, es posible adjuntar en la próxima reunión, como antecedente, el Acuerdo tomado en aquella oportunidad por el Concejo Municipal."

SEÑOR VASQUEZ: " Correcto, le vamos hacer llegar a cada uno de los Concejales copia del informe jurídico de la época, copia del acuerdo de Concejo, y además, copia de las Bases de este proceso de licitación, donde está todo arreglado y regulado, con distintas Comisiones, tanto de evaluación como eventualmente, de proposición al Alcalde, para resolución si se reciben ofertas."

8.- CONCEJALA UBILLA: " Y no tenía un segundo punto, pero aprovechando la ocasión, voy a pedir información sobre todos los Acuerdos de Concejo, que no se han cumplido, y que están pendientes, por cumplir, que nos pueda entregar la próxima sesión, desde que se instaló el Concejo Municipal."

PRESIDENTE CARRILLO: " Lo está señalando en serio, colega, porque..."

CONCEJALA UBILLA: " Era principalmente para evitarnos los comentarios de los Concejales antiguos, como el Concejal Casanova, que muchas veces se refiere a los acuerdos pretéritos, entonces, sería importante saber qué es lo que está pendiente."

PRESIDENTE CARRILLO: " ¿Se tiene un catastro de eso?, creo que no se podría pedir un plazo de 15 días para un acuerdo de esa naturaleza, porque significa distraer al personal, y son acuerdos del año 1992 a la fecha, son una buena cantidad de años; por lo tanto, no sé si mantiene su acuerdo, o quiere adelantarse en el tiempo."

CONCEJALA UBILLA: " Presidente, tengo entendido que hay un sistema computacional, que incluso aprobamos los fondos aquí, para su funcionamiento, para verificar, y creo que el cumplimiento o incumplimiento de los acuerdos de Concejo, por lo menos como prioridad, sería importante desde que asumimos como Concejales, de saber respecto a qué acuerdos no se han cumplido, que está pendiente."

PRESIDENTE CARRILLO: " Desde el 2008."

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Presidente, el primer punto tiene que ver con el funcionamiento de las Ferias Rotativas, este es un sistema que ha venido funcionando exitosamente, desde el año 2002, que fue aprobado por un decreto Alcaldicio, que permite que feriantes se puedan instalar en distintos puntos de la ciudad, durante toda la semana. Y particularmente, en el sector de Francke, hay una calle que se está utilizando, que es calle Los Boldos, pero que no está incorporado en el Decreto Alcaldicio que inicialmente se suscribió, y Carabineros le exige a los dirigentes la hoja de Ruta, por varias razones, uno, siguen transitando vehículos por calle Los Boldos; y dos, evidentemente, que al colocar barreras de contención o preventivas, va a permitir una mayor seguridad de parte de los usuarios, clientes de esta feria. Por lo tanto, me gustaría solicitar por su intermedio, que la Dirección de Obras Municipales pudiera regularizar esta situación, para que incorporemos el funcionamiento que hay en Los Boldos, que ya está funcionando desde el principio, desde que se implementó el sistema de las Ferias Rotativas."

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien, vamos a solicitar al señor Alcalde este informe, de parte de la Dirección de Obras."

10.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, tiene que ver con un tema de carácter urgente, si es que podemos oficiar al SERVIU, dando a conocer un levantamiento, un reventón de pavimento, producto de las altas temperaturas de calor en el sector de Chorrillos con Farellones, por el sector de la población Mirasur. Entonces, solicitar al SERVIU que pueda solucionar el problema con sus fondos de emergencia, la reparación de esta calzada que impide se transite normalmente."

CONCEJAL VARGAS: " Presidente, podríamos aprovechar el oficio al SERVIU, para solicitar reparación de pavimento en calle Amador Barrientos con César Ercilla."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: " En la entrada al Hogar Catalina Keim, también existe este problema."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y lo tercero, Presidente, la semana pasada aprobamos recursos, alrededor de \$12.000.000.- para habilitar una nueva Biblioteca Pública, en el sector de Francke; la experiencia nos señala de que estas Bibliotecas dan buenos resultados, ha sido en población Schilling, Rahue Alto, y hoy día en Francke, que se ha solicitado por varios años. Sin embargo, también he escuchado que se va a aplicar un nuevo modelo, en relación a lo que significa la Red de Bibliotecas Públicas Municipales, he escuchado que se va a trasladar la Biblioteca Central al Museo Interactivo. Entonces, me gustaría que se nos pudiera exponer, a través del Director de Desarrollo Comunitario, cuál va a ser el modelo de aplicación, de las Bibliotecas Municipales, cuál es el nivel de usuarios que hoy día tenemos en cada una de las Bibliotecas, y cuál es el sistema tecnológico que actualmente se está utilizando."

PRESIDENTE CARRILLO: " Vamos a pedir al señor Alcalde se pida una exposición al Director de Desarrollo Comunitario, y que se incluya como Punto de Tabla."

12.- CONCEJAL CASANOVA: " Presidente, quisiera que se oficiara al D.A.E.M., para que nos puedan entregar el segundo informe de los daños efectuados durante las movilizaciones de los liceos de nuestra comuna, porque solamente tenemos un informe."

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien, le vamos a solicitar al señor Alcalde pueda pedir este informe al D.A.E.M."

13.- CONCEJAL CASANOVA: " Segundo punto, señor Presidente, quisiera que se oficiara, no sé si al Departamento de Operaciones o Secplan para ver el tema del medidor de agua, que está instalado en la Villa Olímpica, no sé a qué Unidad corresponde eso."

PRESIDENTE CARRILLO: " Al Departamento de Deportes."

CONCEJAL CASANOVA: " Quisiera saber los montos que se han cancelado, en facturas de agua, durante el año 2010 y 2011."

PRESIDENTE CARRILLO: " Entonces, pediríamos informe a la Dideco, a través del Departamento de Deportes."

14.- CONCEJALA URIBE: " Presidente, quisiera hacer una consulta a don Claudio Donoso, quisiera saber sobre el Canal que pasa por calle Lautaro, de dónde empieza el proyecto."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Bellavista entre Concepción y República





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



*Bellarista ante concepción con
Pupillise*

Se integra a la mesa del Concejo, el señor Claudio Donoso Torres,
Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: " Ese es un proyecto de Obras Hidráulicas, del entubamiento del Canal Lautaro."

CONCEJALA URIBE: " Pero ¿empieza del mismo Canal Lautaro?, porque sabe que ese mismo Canal pasa por calle Bellavista, en Concepción a Republica, es un Canal que está casi tapado, y de ahí bajan las aguas que llegan al Canal Lautaro, y nos preocupa porque el arreglo que se está haciendo, porque quedó mal el trabajo de pavimento de la Cuesta García Hurtado, y bastante material se fue a depositar al lugar, porque se cortaron unas ramas en el cerro y se tiraron al Canal; inclusive, Bomberos ha ido en dos ocasiones a apagar la quema de pastizal. Entonces, ¿ese Canal no comienza desde calle Concepción?

SEÑOR DONOSO: " No, empieza desde calle Victoria, pero entrégueme los antecedentes, y se los hago llegar al Inspector Técnico el proyecto, que es de Obras Hidráulicas, pero nosotros tenemos contacto con el Inspector."

15.- CONCEJALA URIBE: " Segundo punto, señor Presidente. Sabe me tocó visitar la Feria Navideña que está funcionando en el antiguo Puente San Pedro, y las personas piden la posibilidad de alguna publicidad, porque están y se sienten alejados de la ciudad, como también si les pueden instalar música, que ojala fuera la Banda Instrumental, para que se sientan más acompañados."

PRESIDENTE CARRILLO: " De hecho hoy también fui a visitarlos, al medio día, y me plantearon la misma inquietud; le vamos a sugerir al señor Alcalde, ver la posibilidad de esto, creo que hay una inauguración contemplada para mañana. A ver, señora Marianela Huenchor, ¿por qué no pasa a la mesa a contarnos?."

Se integra a la mesa del Concejo, la señora Marianela Huenchor, Administradora Municipal.

SEÑORA HUENCHOR: " Buenas tardes. Está contemplada el apoyo, en términos de poder motivar a que la gente asista, con la amenización de la Banda Instrumental, mañana es la inauguración oficial, además, se está reforzando con un perifoneo por toda la ciudad, donde se está invitando a ver esta Feria Navideña de las Mujeres, que son beneficiarias de la Red de los distintos Programas del Municipio."

16.- CONCEJALA URIBE: " Lo último, señor Presidente, quiero ver la factibilidad de la instalación de un semáforo en calle Concepción con Tarapacá, porque realmente esa esquina es un problema; me lo pidieron la gente que va a la Feria, porque hay que

esperar bastante rato por la buena voluntad de los peatones para que dejen pasar a los vehículos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “ Bueno, recuerden que cuando se discutió el tema del presupuesto municipal, se abordó el tema que no se estaba dejando recursos para el tema de semáforos, y se acordó de tratarlo en una reunión de trabajo de Comisión, y que pudiéramos plantear todos aquellos puntos, que nos parecían conflictivos dentro de la ciudad, y poder incorporar un proyecto macroval de semáforos dentro de lo que es Osorno, así es que es un tema que se va a abordar, y sería bueno que usted ahí lo planteé.”

17.- PRESIDENTE CARRILLO: “ Mi primer punto dice relación con la respuesta de la Dirección de Obras, en el Ordinario N°2284 del 14 de diciembre de 2011.

Se da lectura al «ORD.N°2284, DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. ANT.. DELIBERACION N°310/2011 DEL CONCEJO. MAT.: INSTALACIONES ELECTRICAS POR AYUDAS SOCIALES. OSORNO, 14 DICIEMBRE 2011. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

La verdad es que este Informe me costó entenderlo, y finalmente no me clarifica si se puede o no, y más aún cuando después se anexa un párrafo de un oficio que envió Asesoría Jurídica, que me confunde aún más. Entonces, me gustaría que pasara don Hardy Vásquez a la mesa, para que me explique lo que aquí se señala.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “ Presidente, no tengo los antecedentes, ese informe lo hizo un colega, pero lo que recuerdo del tema es...”

PRESIDENTE CARRILLO: “ Es que la pregunta es puntual, don Hardy, ¿se puede o no?.”

SEÑOR VASQUEZ: “ En mi concepto, es una opinión personal, de acuerdo a la jurisprudencia de Contraloría en estas materias, los Municipios pueden entregar asistencia social, a todo tipo de personas, en casos de emergencias, lo que tiene que ser evaluado, en su momento, por la

autoridad competente, si hay merito o no para otorgarla, y dentro de esto está la posibilidad de asignar casetas, que puede ser en un caso de incendio, fundamentalmente, y el Servicio debe tratar de procurar de entregar esta asistencia de la manera más completa posible, obviamente, que eso implica si hay que hacer algún tipo de conexión, se debiera hacer. Sin perjuicio de ello, hay normas técnicas de carácter eléctrico, que son complicadas de cumplir, donde también existe cierta responsabilidad para aquellos profesionales del área, que intervienen en esto. Entonces, no es una situación donde uno pueda, y es un opinión mía, deberíamos entregar la asistencia, en estos casos, de manera completa."

PRESIDENTE CARRILLO: " Eso puede quedar establecido como que se puede, mirado desde el punto de vista jurídico."

SEÑOR VASQUEZ: " Es una opinión jurídica personal, no conozco, pero recuerdo haber leído el informe jurídico..."

PRESIDENTE CARRILLO: " Pero, quiero pedir un acuerdo, solicitar que a través del señor Alcalde, se solicite nuevamente este pronunciamiento, de parte de Asesoría Jurídica, y ojala que este informe sea redactado por el Director de Asesoría Jurídica, y que sea contestado en términos ciudadanos, para que uno pueda transmitir este informe a las personas que nos consultan."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se pida a la Dirección de Asesoría emita un informe jurídico respecto a la factibilidad y los mecanismos a seguir para entregar asistencia social completa en las mediaguas que se entregan por caso de incendios.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°480.-

18.- PRESIDENTE CARRILLO: " Y lo último es para informar que ayer me correspondió estar en una reunión, en Santiago, a través del Comité Ejecutivo, donde se abordaron dos temas muy importantes: uno, dice relación con el Proyecto de Ley, que el Gobierno está impulsando, con el tema de Educación Pública, que se llama "Las Agencias Públicas para la Educación Local", y que reemplaza a los sostenedores que son los Municipios. Estas Agencias Públicas, que es un debate que está hoy día muy fuerte, ayer, inclusive, observé que habían muchos Alcaldes que transversalmente tienen una oposición total, no es lo que se esperaba, cuando se habló de devolver las escuelas al Estado, o al Gobierno, se pensaba en una administración directamente del Ministerio de Educación, no generar estas Agencias Públicas, que para

muchos es un camino directo a la privatización de la Educación. Esto fue tratado por un Comité Directivo, que está compuesto por 5 personas, y que son presididas por el Alcalde, y después se nombran a dos profesionales que uno nombra el Intendente y el otro el Ministerio de Educación, a través de la Seremi de Educación, y está compuesto por un integrante del Centro de Padres; estas personas van a ganar un equivalente a 8 UTM, y al final son quienes tienen que cumplir con la labor de contrato, todo lo que significa la administración de la educación, tanto de contratos, despidos, etc., todo lo relacionado con la parte pedagógica y estratégica dentro de la comuna.

El segundo punto, también se nos entregó información referente a la minuta del proyecto de Ley, que aumenta las subvenciones educacionales, cuyo documento les entregué, donde se señala claramente lo que les cuento. Y el tercer punto tiene relación con las Escuelas de Verano donde ustedes pueden asistir.

Esto fue lo que se trató en el día de ayer, me gustaría debatirlo con mayor profundidad, pero por el tiempo no se puede."

19.- .- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD. N°1336, ANT.: Ord. N°1126. del 01/12/2011 de Sr. Alcalde I. Municipalidad de Osorno. MAT.: Da respuesta. PUERTO MONTT, 06 de diciembre de 2011. A : SECRETARIO MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JAIME PRITZKE VARGAS, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS (S).

Por el presente me permito confirmar participación del Secretario Regional Ministerial de Planificación, don Rodrigo Carrasco Arata, en la sesión del Concejo Municipal de Osorno que se efectuará el día 20 de diciembre de 2011.

En dicha ocasión, el Secretario Regional abordará los temas planteados en su oficio Ord N° 1126 del día 01 de diciembre de 2011.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME PRITZE VARGAS, SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION, REGION DE LOS LAGOS (S).

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD.ASJ. N°135, ANT. Transferencia Gratuita Terreno ubicado en Talca N° 426, Rahue. MAT.: Agregar a Puntos Varios del Concejo Municipal. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE DE 2011. A: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S), DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente me permito saludarle y proponerle que incorpore en los puntos varios del Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

- Aprobar transferencia gratuita entre el Fisco de Chile y la Ilustre Municipalidad de Osorno de fecha 09 de Junio de 2010, y complemento de fecha 01 de Abril de 2011 suscrito entre las mismas partes, mediante la cual el Fisco transfiere gratuitamente a la Ilustre Municipalidad de Osorno un inmueble ubicado en calle Talca N° 426, sector Rahue de la Comuna y provincia de Osorno, Décima Región, con una superficie de 2.828,40 metros cuadrados e inscrito a fojas 2244 N° 964 del Registro de Propiedad de 1976 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Previo a la adquisición de un inmueble por parte del Municipio, se requiere el acuerdo del Concejo, según lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Todo lo anterior, salvo mejor parecer.

Saluda atte. a Ud., YAMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA.

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD.SEC : N°888, MAT.:
Solicita incluir punto en tabla. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE 2011. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SRA. MARIA NELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Solicito a Usted autorización para incluir un "puntos Varios" en la sesión de Concejo de mañana Martes 20 de diciembre.

Se trata del compromiso de aportes para calle Los Sauces, la que originalmente sería financiada en el concurso N°20 del programa, pero definitivamente se incluirá en el llamado N°21.

Se solicita incluir en la tabla de forma urgente, ya que el MINVU está en plena revisión de los antecedentes de postulación y dicha calle está preseleccionada.

El punto a incluir es el siguiente:

Aprobación del Concejo Municipal para complementar el acuerdo N°381.- del 25 de octubre del 2011, por compromiso de aportes a proyectos programas de Pavimentos Participativos, Incluyendo a la calle 'Los Sauces' (entre Las Araucarias y Los Naranjos), con los siguientes montos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

LISTADO APORTES 21° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2011						
N°	CALLE	PRESUPUES TO TOTAL	APORTES MUNICIPALIDAD			TOTAL APORTES
			COMITE	MUNICIPIO	A. Adic	
29	Los Saucos	\$ 59.798.000	\$ 4.185.860	\$ 2.391.920		\$ 6.577.780

Le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «EMAIL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE FECHA 14.12.2011. Miércoles, 14 de diciembre de 2011 09:17 Asunto: Invitación exponer en Concejo Osorno.

Estimados Sres. Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Osorno:

Junto con saludarlos, les informo que por ausencia del servicio durante el mes de diciembre del presente, del Sr. Alex Bartsch Borquez, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, la reunión del Concejo a la cual fue invitado mediante Oficio Ord. N°1143 de 07.12.2011, fuera postergada a una de las sesiones del mes de enero de 2012.

Para estos efectos, las coordinaciones de parte de esta Secretaria Regional se harán a través de la Ingeniera Sra. Loreto Calisto Ovalle, quien acompañará al Sr. SEREMI en su exposición al Concejo Municipal.

Atentamente, Adrián Peña Jara, Ingeniero Asesor.

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD.: DAF N°: 624, ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N°18.695. Osorno, 09 de Diciembre del 2011. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S), A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 30.11.2011 al 07.12.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD. : N°865, ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS, MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2011. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A :SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercado público:

- ID-23 08-132-LP11 CONSTRUCCIÓN PISCINA EXTERIOR PARA QUE PLEISTOCÉNICO, 3ER LLAMADO.
- ID-2308-133-LE11 DEMARCACIÓN VIAL, PINTURA TERMOPLÁSTICA CIUDAD DE OSORNO, 2DO LLAMADO.
- ID-2308-135-LE11 INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRO ARTESANAL OSORNO, LLAMADO.
- ID-2308-136-LE11 PLAZA PUERTO AMPARO.
- ID-2308-137-LE11 AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL MANUEL RODRÍGUEZ.
- > ID-2308-138-L111 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BICICLETEROS.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

25. El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD. :N°866 SECPLAN. ANT SEC.CONC.N° 04/ MA T: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2011. DE. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.
Sin otro particular, se despide atentamente,

Sin otro particular, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°880 SECPLAN. ANT SEC.CONC.N° 04/ MA T: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2011. DE. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.
Sin otro particular, se despide atentamente,

Sin otro particular, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES,
ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°879 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR.TA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- *ID-2308-139-LE11 REPARACIONES ESCUELA LAGO RUPANCO*
- *ID-2308-140-LP11 REPOSICIÓN PARCIAL LICEO DE RAHUE (ETAPA DISEÑO)*
- *ID-2308-141-LE11 DISEÑO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN MODULOS PARQUE PLEISTOCÉNICO DE OSORNO.*

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE,
INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1150 D.A.E.M. ANT.: ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2011. MAT.: ENVIA CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2011 DE ESTABLECMIENTO EDUCACIONALES QUE INDICA. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

1. La Asignación de Desempeño Colectivo, establecida en el artículo N° 18 de la Ley N° 19.933 y regulada por el Decreto de Educación N° 176 de 2004, es un incentivo que promueve el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de gestión y el mejoramiento continuo de sus prácticas profesionales, para el logro de mejores aprendizajes de sus estudiantes.

2. Pueden postular a esta asignación de carácter voluntario, todos los docentes directivos y técnico-pedagógicos de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, con 250 o más alumnos matriculados al mes de Marzo de cada año. Para ello, deben suscribir metas de mejoramiento de la gestión escolar, en un Convenio de Desempeño Colectivo.



3. En este contexto, los equipos directivos de establecimientos de Enseñanza Básica y Media, que a continuación se indican, suscribieron Convenios de Desempeño Colectivo para el año escolar 2011:

RBD	ESTABLECIMIENTO
7325	Liceo Carmela Carvajal de Prat
7329	Liceo Eleuterio Ramírez
7331	Instituto Comercial
7334	Escuela Efraín Campana Silva
7339	Escuela N° 88 Canadá
7340	Escuela Claudio Arrau
7343	Escuela México de Michoacán
7346	Escuela N° 46 Italia
7352	Escuela Sociedad de Socorro de Señoras
22626	Instituto Politécnico

4. Se adjuntan los Convenios de Desempeño Colectivo de los doce establecimientos educacionales, para toma de conocimiento por parte del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, les saluda atentamente JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°2233 D.O.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°28/2009 " MEJORAMIENTO PARQUE BELLAVISTA DEL RÍO RAHUE" - DELIBERACIÓN N°313/2010. MAT.: DA RESPUESTA A INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 6 DICIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES . A: ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a requerimiento hecho en Sesión Ordinaria N°42 del Concejo Municipal, de fecha 29.11.2011, referente al Proyecto "Mejoramiento Parque Bellavista del Río Rahue", se informa a Ud.:

1.- Este Proyecto fue licitado vía soporte papel e informado a través del Portal Chilecompra, ID 2308-37-LPO9 y adjudicado al Sr. Alejandro O'Ryan Burotto, según Decreto N°2982 del 13.04.2010, con un plazo de ejecución de 240 días corridos a contar del Acta de entrega de terreno.

2.- El valor adjudicado fue de \$1.239.533.837, I.V.A. incluido, cuyo financiamiento corresponde a Fondos F.N.D.R.-LIBRE.

3.- De acuerdo a las bases y a la fecha del Acta de entrega de terreno, el inicio de la obra fue el 30.04.2010 y su término era el 26.12.2010.

4.- La obra tuvo modificaciones de contrato, según detalle:.



- Por Decreto N°10791, del 24.12.2010, el contrato se modificó por aumento de plazo en 45 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 09.02.2011.

- Por Decreto N°1648, del 08.02.2011, el contrato se modificó por disminución de obras, aumento de obras, obras extraordinarias y aumento de plazo en 70 días corridos, modificación a costo \$0 y quedando como nueva fecha de término el 20.04.2011.

- Por Decreto N°3671, del 20.04.2011, el contrato se modificó por aumento de plazo en 60 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 19.06.2011

5.- La Municipalidad de Osorno, por ORD.ALC.DOM.N°846, del 30.08.2011, se solicitó al Gobierno Regional de Los Lagos, autorización para liquidar el contrato, lo cual se decretó por Decreto N°9907, del 19.10.2011.

6.- Por lo anterior, las obras inconclusas por parte del contratista y trabajos de reparación a las obras ejecutadas, son:

6.1. Detalles eléctricos.

6.1.1. Sector Rahue — Iluminación.

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Fundaciones en mal estado	N°	72	28.000	2.016.000
2	Falta tapa camarilla toma tierra	N°	38	1.000	38.000
3	Mástiles con detalle de pintura	N°	18	7.000	126.000
4	Arreglo de cámaras	N°	GL	150.000	150.000
5	Ductos	mts	288	2.500	720.000
	Sub Total				3.050.000
	IVA				579.500
	Total				3.629.500

6.1.2. Sector Ovejería – Iluminación.

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Fundaciones en mal estado	N°	78	28.000	2.184.000
2	Falta tapa camarilla toma tierra	N°	15	1.000	15.000
3	Mástiles con detalle de pintura	N°	50	7.000	350.000
4	Arreglo de cámaras	GL	GL	150.000	150.000
5	Canalización	mts	312	2.500	780.000
	Sub Total				3.479.000
	IVA				661.010
	Total				4.140.010



6.1.3. Unidad sanitaria.

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Interruptor para encendido de pasillo	N°	1	30.000	30.000
2	Lámparas que no encienden	N°	2	10.000	20.000
	Sub Total				50.000
	IVA				9.500
	Total				59.500

6.2. Detalles de obras.

6.2.1. Senderos peatonales.

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
1.-	Senderos peatonales				
1.1.	Demolición	m2	138,91	3.570	495.909
1.2.	Hormigón H-25	m2	138,91	18.981	2.636.651
					3.132.560

6.2.2. Ciclovía.

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
2.-	Ciclovía				
2.1.	Demolición	m2	39,00	3.570	139.230
2.2.	Hormigón H-25	m2	39,00	18.981	740.259
					879.489

6.2.3. Asientos de hormigón.

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
3.-	Terminación sup. asientos				
3.1.	Demolición y estuco	m2	49,68	7.711	383.082
					383.082

6.2.4. Radier zona de espectáculos.

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
4.-	Radier				
4.1.	Demolición	m2	54,00	3.570	192.780
4.2.	Hormigón H-25	m2	54,00	18.981	1.024.974
					1.217.754



6.2.5. Unidad sanitaria.

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
5.-	Módulo de baño				
5.1.	Pintura				
5.1.1.	Cielos	m2	62,01	4.316	267.635
5.1.2.	Tabiques pasillo y vanos	m2	52,24	4.316	225.468
5.1.3.	Rejas	m2	18,798	4.316	81.132
5.2.	Cerámicos tabiques				
5.2.1.	Retiro	m2	132,18	3.503	463.027
5.2.2.	Cerámicos	m2	132,18	17.850	2.359.413
5.3.	Guardapolvo cerámicos	ml	49,25	3.570	175.823
5.4.	Formalita puertas	m2	18,60	23.146	430.516
					4.003.014

6.2.6. Detalles varios. \$3.000.000.-

6.2.7. Cubierta metálica juegos infantiles Ovejería \$19.278.000.-

6.2.8. Juegos de skate \$9.338.794.-

TOTAL CON IVA \$49.061.703.-

7.- La Municipalidad, a través del Departamento eléctrico, realizó obras en el sector de enlace del Parque Bellavista, que corresponde al sendero peatonal que une calle Antofagasta con la calle Por la Razón o La Fuerza.

Dichos trabajos estaban indicados en el Decreto N°9907, del 19.10.2011, que puso término al contrato con el Sr. O’Ryan, y correspondieron a:

- Rehacer fundaciones de pilares de luminarias.
- Cambio duetos eléctricos de fundaciones.
- Repintar pilares de luminarias.

8.- Con fecha 02.12.2011, vía correo electrónico, se consultó al sectorialista del Gobierno Regional de Los Lagos Sr. Alejandro Berguecio, referente a lo indicado en el Decreto N°9907, donde “se solicitaban los fondos correspondientes a la garantía por fiel cumplimiento de contrato y retenciones, con la finalidad de contratar las obras pendientes y necesarias para dar término al proyecto”.

Por la misma vía, el 02.12.2011, se dio se indicó “se destinarán los fondos correspondientes a la garantía por fiel cumplimiento de con trato y retenciones, previo nuevo proceso de licitación, ya que presupuestariamente quedan \$54.193.428, si el nuevo proceso arrojara un monto superior a este, se podrá pedir el saldo de las retenciones primero y si aun faltara se entregara este saldo de la boleta de Garantía”.

9.- Ante lo cual, la Secretaria Comunal de Planificación, deberá preparar los antecedentes necesarios para efectuar la licitación correspondiente y necesaria para reparar y dar término al proyecto Mejoramiento Parque Bellavista del Río Rahue.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº2284 D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº310/2011 DEL CONCEJO. MAT.: INSTALACIONES ELÉCTRICAS POR AYUDAS SOCIALES. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2011. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria Nº41 del 22.11.2011 del Concejo Comunal y Deliberación Nº310/2011, respecto de informar sobre la entregada de ayudas sociales por instalaciones eléctricas, en caso de siniestro, específicamente incendios, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, a través de Memorandum Nro. 104 de fecha 15 de noviembre del 2011, el Jefe del Depto. de Operaciones, Sr. Hector Subiabre, informa las responsabilidades, obligaciones y sanciones que contempla el Decreto Nro. 92 del Ministerio de Economía "Reglamento de Instaladores Eléctricos". En el caso particular del Municipio, las responsabilidades por el no cumplimiento de los reglamentos eléctricos vigentes recaerá sobre el profesional del área Sr. Luis Vilches.

Debido a lo anterior, y como se ha detectado que la mayoría de las instalaciones eléctricas entregadas por el Municipio, han sido alteradas por terceros (maestros no autorizados o los mismos propietarios), sin considerar ninguna de las normativas eléctricas vigentes, surgió la duda sobre las responsabilidades administrativas, penales y otras, en caso de producirse algún accidente por fallas eléctrica o desgracias mayores. En consecuencia y considerando lo informado por el Jefe del Depto. de Operaciones, la suscrita procedió a solicitar un pronunciamiento a la Dirección de Jurídica, quienes concluyen, a través del Ord. 151 del 05 de Diciembre, lo siguiente:

"La decisión de proseguir o no realizado estas conexiones y empalmes eléctricos queda supeditada, en definitiva, a la evaluación del mérito y oportunidad que efectúe la máxima autoridad del servicio, la cual queda asimismo sujeto a los estándares establecidos por la vía jurisprudencial del Ente Contralor y por la ley y reglamentos atingente"

Además, Para su conocimiento, informo a Ud. que por concepto de instalación eléctrica por ayudas sociales, el Municipio sólo entrega 4 centros (2 enchufes y 2 luces). Una vez ejecutada la instalación eléctrica se procede a realizar la declaración de dicha instalación, ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible, para posteriormente solicitar la conexión del empalme en la empresa eléctrica de la Zona (Saesa, sólo conecta los empalmes que cumplan con los siguientes requisitos; ser propietario del terreno, no tener deuda pendiente y en caso de ser arrendatario, contar con autorización notarial del propietario).

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº2285 D.O.M. ANT. PROPUESTA PÚBLICA N°04/2009 "PLAZA DEL DEPORTE WALTERIO MEYER". - ACUERDO N°438/2011.- MAT.: DA RESPUESTA A INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a requerimiento hecho en Sesión Ordinaria N°42 del Concejo Municipal, de fecha 29.11.2011, referente al Proyecto "Plaza del Deporte Walterio Meyer", se informa a Ud.:

1.- Este Proyecto fue licitado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo Xa. Región, ID 656-6-LPO9 y adjudicado al Sr. Gerardo Henríquez Polanco, según Resolución 041 del 26.03.2009, con un plazo de ejecución de 210 días corridos.

2.- El valor adjudicado fue de \$442.247.877, I.V.A. incluido.

3.- El inicio de la obra fue el 04.05.2009 y su término era el 29.11.2009.

La obra tuvo modificaciones, según detalle:

. Por Resolución 1964, del 27.08.2009, tuvo un aumento de obra de \$7.126.895.

• Por Resolución 2720, del 23.12.2009, tuvo un aumento de obra de \$2.960.650, por solución de drenajes a la plaza, y un aumento de plazo de 15 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 14.12.2009.

Finalmente, el monto de la obra quedó en \$452.335.422, I.V.A. incluido.

4.- Característica de la Obra.

En términos generales la obra comprende la intervención de 18.213,23 m² correspondiente al mejoramiento de las graderías existentes, ampliación de estas y construcción de nuevas con baños y camarines, además del mejoramiento de la cancha existente, construcción de drenajes, protecciones detrás de los arcos, áreas verdes, iluminación y construcción de una casa para un cuidador.

5.- La obra cuenta con Acta de Recepción de Obras de fecha 31.12.2009.

6.- En visita a la obra se pudo constatar, en forma aproximada y ocular, los siguientes daños:

- Mallas faltantes en cieno perimetral.
- Vidrios quebrados de ventanas de camarines.
- Pinturas desprendidas en bloques de graderías-camarines.
- Puertas de camarines rotas.
- Grietas en graderías.
- Grietas en aceras.
- Sectores de descanso rayados.
- Falta de basureros.
- Luces no se sabe si encienden.

VALOR APROXIMADO DE REPARACIONES CON IVA \$7.500.000.-

Este valor no incluye el interior de los recintos bajo graderías.

Se adjuntan registros gráficos (8).

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº2286 DO.M. ANT. : DELIBERACIÓN N°318/2011.- "MULTICANCHA CALLE MAICOLPUE CON HUEYUSCA, VILLA QUILACAHUÍN". MAT.: DA RESPUESTA A INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 14 DICIEMBRE 2011. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, A : ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a requerimiento hecho en Sesión Ordinaria N°42 del Concejo Municipal, de fecha 29.11.2011, referente a la Multicancha en calle Maicolpue con Hueyusca, en Villa Quilacahuín, se informa a Ud.:

1.- Este Proyecto fue licitado vía soporte papel e informado a través del Portal Chilecompra, ID 2308-1 1059-LPO8, con el nombre de "Construcción plaza Lagos del Sur", adjudicado al Sr. Alejandro O'Ryan

Burotto según Decreto N°8610 del 26.12.2008, con un plazo de ejecución de 84 días corridos a contar del Acta de entrega de terreno.

2.- El valor adjudicado fue de \$54.500.000, I.V.A. incluido, cuyo financiamiento corresponde al Ministerio de la Vivienda a través del Programa Quiero Mi Barrio.

3.- Según Decreto N°3097, del 07.05.2009, el contrato se modificó por disminución de obras, aumento de obras, obras extraordinarias y aumento de plazo.

La modificación fue de \$619.152.-

4.- El proyecto consistió en:

- > Construcción de una multicancha iluminada y cierre metálico perimetral, con sus respectivos arcos de básquetbol y baby futbol.
- > Instalación de juegos infantiles.
- > Conformación de circulaciones peatonales.
- > Construcción de áreas verdes con árboles ornamentales y arbustos.
- > Instalación de mobiliario urbano.

5.- En visita a la obra se pudo constatar, en forma aproximada y ocular, los siguientes daños:

- Mallas faltantes en cierre perimetral.
- Mallas faltantes en arcos de baby futbol.
- Aros de basketbol no se encontraban en los respectivos tableros.
- Sectores de descanso rayados.
- Falta de basureros.
- Estructura metálica de cierre perimetral rayada.

VALOR APROXIMADO DE REPARACIONES CON IVA \$4.000.000.-

6.- A la fecha la obra no cuenta con garantía.

- Se adjuntan registros gráficos (2). pertinentes.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°2956 2DO. JUZGADO POLICIA LOCAL. ANT.: LEY N°15.231.- MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO. Osorno, 07 de diciembre del 2011. DE: HIPOLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR DEL 2DO. JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2011.

Saluda atentamente a Ud. HIPOLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR».

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°4157 1ER JUZGADO POLICIA LOCAL. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2011. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN. JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE OSORNO. A : SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA.

En cumplimiento dio dispuesto en el artículo 80 de la Ley 15.231.-, modificado por la Ley 20.098- (D.O. 22/03/2005), adjunto remito a US.L, Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2011 (Septiembre – Octubre y Noviembre 2011).

Saluda atentamente a usted, MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN. JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1) EMETERIO CARRILLO TORRES
- 2) JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 3) CECILIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 4) ALEXIS CASANOVA CARDENAS

- 5) CARLOS VARGAS VIDAL

- 6) MARTHA HENKES NIELSEN

- 7) ALEJANDRO BAEZA SOTO

- 8) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**